



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS  
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 13- 2024  
SESIÓN ORDINARIA**

LUNES VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS. --

**ASISTENCIA. --**

**MIEMBROS PRESENTES:**

**REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Juan Diego González Picado (Presidente Municipal), Magally Herrera Cuadra, María Daniela Chacón Arce, Luis Fernando Porras Vargas, Alexander Vargas Porras, Diana María Corrales Morales, Luis Fernando Solís Sauma, José Pablo Rodríguez Rodríguez, Vanessa Ugalde Quirós. --

**REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Marianela Murillo Vargas, Keilor Chavarría Peñaranda, Catalina Soto Gamboa, Diego Armando Chiroldes López, María Luisa Arce Murillo, Isabel Rodríguez Vargas, Luis Diego Bolaños Vargas. --

**SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Hilda María Sandoval Galera, Xinia María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos Guzmán, Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas Méndez, Javier Campos Campos, Anayanzzy Hidalgo Jiménez, Miguel Ángel Vega Cruz, Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpízar, Omer Salas Vargas.-

**SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Víctor Hugo Gamboa Brenes, Wilson Manuel Román López, Juan Pablo Gamboa Miranda, Marino Carvajal Villalobos, Margarita Herrera Quesada, Maikol Andrés Soto Calderón, Laura Araya Vásquez, Isabel Cristina Chaverri Hidalgo, Hellen María Chaves Zamora, Yania Esquivel Molina, Maybell Morales Ulate. --

**ALCALDESA MUNICIPAL .:** Karol Cristina Salas Vargas. --

**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Solís Rojas. -

**ASISTENTES POR INVITACIÓN:** Aracelli Segura Retana, Juan Antonio González, Gerardo Lizano Zumbado, representantes de la Asociación de Desarrollo Integral de Boca Arenal, Alejandro Carvajal Araya, Marco Tulio Hidalgo Morales, Representantes de la ASADA de La Palmera

**VISITANTES:** Miembros de Juntas Administrativas y de Educación. -

**MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA):** Hansel Gerardo Araya Jara. --

**MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA):** Ashley Tatiana Brenes Alvarado (comisión).-

**ARTICULO I.  
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -**

El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a dar lectura al orden del día, el cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. –
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –
3. ORACIÓN. –
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°11 DEL 2024. -
5. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.–
6. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. –
7. ATENCIÓN A REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BOCA DE ARENAL.  
**Asunto a tratar:** Negociación de cambio de destino de una Partida Específica designada a la Asociación de Desarrollo Integral de Boca de Arenal.-
8. ATENCIÓN A REPRESENTANTES DE LA ASADA DE LA PALMERA.  
**Asunto a tratar:** Solicitud de Código de un camino que se comunica a un tanque de almacenamiento más importante de la comunidad de la Palmera.-
9. INFORME DE CORRESPONDENCIA. -
10. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –
11. ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO. -
12. NOMBRAMIENTO EN COMISIÓN. –
13. INFORMES DE COMISIÓN. –
14. MOCIONES. -

**SE ACUERDA:** aprobar el orden del día tal y como fue presentado. **Votación unánime.–**

**Nota:** Al ser las 17:03 horas el señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, se incorpora a la

sesión, votando el orden del día la Regidora Isabel Rodríguez Vargas.-

## **ARTÍCULO II. ORACIÓN. -**

El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, dirige la oración. –

## **ARTÍCULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°11 DEL 2024.-**

### **➤ Acta N°11 del 2024. –**

El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su análisis y aprobación el Acta N°11-2024, al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al Acta N°11-2024, somete a votación la misma y **se da por aprobada. Votación unánime. –**

## **ARTÍCULO IV. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. -**

### **➤ Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación:**

A petición de los directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuentan con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

### **ESCUELA BELLA VISTA- CUTRIS. -**

- Yerlin María León Salas.....cédula.....207990436

### **ESCUELA LAS PALMAS- LA TIGRA. -**

- Gabriela Emilce Ballesteros Alfaro.....cédula.....206690517
- Cristina de los Ángeles Araya García.....206150490
- María Auxiliadora Plata Loaisiga.....155850338807
- Yerlin Yauricia Jiménez Vasquez.....206410611

### **ESCUELA SAN RAMÓN, CIUDAD QUESADA. -**

- Juan Félix Parra Esquivel.....cédula.....113640848
- Xinia María Benavides Parra..... 205280988
- Sharon María Chavarría Ramírez.....206840661
- Kenlly Yajaira Barrantes Moreira.....402200638

- Yerlin María Miranda Vargas.....206310912

### **ACUERDO N°01.-**

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Administrativas y de Educación anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

### **ARTÍCULO V. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.**

#### **➤ Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación. -**

El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de Educación, que se detallan a continuación:

#### **ESCUELA PUENTE CASA-CIUDAD QUESADA. -**

- Dunia Vanessa Salazar Salazar.....cédula.....206200002

#### **ESCUELA BELLA VISTA- CUTRIS. -**

- Yerlin María León Salas.....cédula.....207990436

#### **ESCUELA LAS PALMAS- LA TIGRA. -**

- Gabriela Emilce Ballestero Alfaro.....cédula.....206690517
- Cristina de los Ángeles Araya García.....206150490
- María Auxiliadora Plata Loaisiga.....155850338807
- Yerlin Yauricia Jiménez Vasquez.....206410611

#### **ESCUELA SAN RAMÓN, CIUDAD QUESADA. -**

- Juan Félix Parra Esquivel.....cédula.....113640848
- Xinia María Benavides Parra..... 205280988
- Sharon María Chavarría Ramírez.....206840661
- Kenlly Yajaira Barrantes Moreira.....402200638
- Yerlin María Miranda Vargas.....206310912

**ARTÍCULO VI.  
ATENCIÓN A REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO  
INTEGRAL DE BOCA DE ARENAL.**

➤ **Negociación de cambio de destino de una Partida Específica designada a la Asociación de Desarrollo Integral de Boca de Arenal.-**

Se recibe a los señores Aracelli Segura Retana, Gerardo Lizano Zumbado, representantes de la Asociación de Desarrollo Integral de Boca Arenal, quienes brindan la información que se detalla a continuación:

La señora Aracelli Segura Retana, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Boca Arenal, manifiesta: Nosotros hoy como Asociación de Desarrollo de Boca Arenal, venimos a hablarles a ustedes de una transferencia que hay aquí en la Municipalidad, tiene 12 años de existir, eran como 50 millones, hay como 47 millones, que es lo que he visto ahí y estaban era para algo específico, pero no se puede, porque el proyecto que venía la transferencia tiene un costo de 200 millones más o menos, porque eso es lo que nos han dicho los ingenieros del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), tuvimos una teleconferencia con ellos y nos dieron los planos, era para un puente hamaca que estaba sobre el río San Carlos, pero no hay una contrapartida para esa transferencia de 50 millones. La Asociación de Desarrollo no tiene la plata, ni tampoco pienso que la misma Municipalidad. Además les voy a explicar, ese era antes donde pasaba la gente en una lanchita por el río San Carlos, hubo vez un puente hamaca, pero se reventó, por cierto que se ahogó un chiquito y otros cayeron al río, se ahogaron dos esa vez, porque mucha gente estaban pescando y seguro brincaron, se reventaron los cables y se ahogaron dos y el resto se salvaron, para hacer el puente nos han dicho que tenía un valor de 200 millones más o menos, ya debe estar hasta más y la transferencia tiene 12 años más o menos de estar aquí en la Municipalidad y nosotros como Asociación de Desarrollo tenemos muchos proyectos, ustedes saben que la Asociación de Arenal pues cuenta con varios proyectos y lo que queremos es, porque hay que construir unas canchas para voleibol y baloncesto, para contrarrestar la parte de la juventud que se involucre más en el deporte, queremos que la transferencia ustedes como Regidores, que tomen un acuerdo, que nos ayuden con eso para una compra de materiales para diferentes proyectos de la comunidad de Boca Arenal, ya la Asamblea de la Asociación tomó el acuerdo, ahí lo traemos el acuerdo de Asamblea, tenemos el acuerdo de Junta Directiva y lo que quedaría es que ustedes tomen el acuerdo para hacer el cambio de uso de la transferencia, porque eso se presentaría ante la Asamblea ya con los acuerdos para cambiarle el destino a la transferencia está que está aquí en la Municipalidad, tiene 12 años de estar aquí, esa la había dado la señora Diputada doña Pilar Porras, no es que se está haciendo así abusivamente, sino que se le habló a doña Pilar también que le parecía que para poder usarla habría que cambiarle el destino, eso es lo que estamos proponiendo a ustedes hoy aquí.

El señor Gerardo Lizano Zumbado, Tesorero de la Asociación de Desarrollo de Boca Arenal, indica: Efectivamente esa partida tenía el destino, la construcción de un puente de

hamaca que comunicaba a la comunidad de Boca de Arenal con las piñeras que estaban al lado Oeste de la comunidad. Pero ya aparentemente las empresas o las gentes que viven en ese lado ya no tienen interés en comunicarse por ese lado. Además, ahora existe transporte de bus por Muelle, hay varias empresas que dan ese servicio, entonces como que se ha perdido interés en ese puente, inicialmente considerábamos que viajaban algunos niños a la escuela de esa finca, pero hoy día ya están viajando a otro lado, entonces hay un botecito que transporta algunos, pero ya el valor que tiene el puente no, no justifica eso, le pedimos respetuosamente al Concejo que ese dinero que está destinado para esa obra, lo podamos utilizar en prioridades fundamentales hoy día, como son abrir espacios para la juventud, definitivamente estamos siendo atropellados por el fenómeno de las drogas, el fenómeno de las pantallas y entonces la preocupación nace, pero los recursos las comunidades no los tienen, aprovechando eso y llegando a llamar la atención si el Concejo ve la posibilidad de que ese dinero, se desvíe o se pueda justificar en otro medio.

El señor José Pablo Rodríguez, Regidor Municipal, manifiesta: Ya vamos a cumplir casi cuatro años de estar en este periodo y debo decir que me he encontrado varios incentivos de lo que he visto en esta Municipalidad y uno fue ese, que cada vez que veíamos el Presupuesto resulta que la partida que iba al Puente de Hamaca de Boca Arenal, no se podía tocar porque, porque era destinado a eso, en algún momento no me acuerdo si fue el año pasado, estando Don Bernor Kopper aquí, le dije bueno Bernor ¿Qué hay que hacer para usar esa plata? porque no tiene ningún sentido cada año que pasa, esa plata vale menos, la inflación se va comiendo esos recursos, entonces ahí lo que hay que hacer es básicamente completar lo que hay que hacer para que ese puente se haga fue lo que en ese momento conversamos, incluso en algún momento ese Concejo Municipal aprobó una moción para para ver este tema, pero creo que tienen una posición muy interesante la que está planteando la comunidad, si es que la misma comunidad está diciendo que ya ese puente ya no es tan necesario, creo que lo justo es que se use ese dinero en algo para la comunidad, lo que no tengo tan claro y no sé si ustedes lo tienen, sino habrá que hacer la consulta legal es si este Concejo tiene la potestad de hacer el cambio de origen de esos recursos, eso no lo tengo tan claro y casi llego a pensar que no lo tenemos, porque de hecho me parece que en algún momento con Don Bernor lo hablábamos y nos decía que no, que eso venía de un ente externo, venía con un destino específico y entonces habrá que ver si más bien tiene que ir a la Asamblea Legislativa, probablemente, pero sí les comprendo la idea que es que por lo menos se entienda que la comunidad y el Concejo Municipal están solicitando ese cambio de destino, que me parece que lo que ustedes están solicitado, creo que es bastante sensato, incluso creo que siendo que doña Pilar fue la que en su momento gestionó eso, si hay algún alguna petitorio, carta o de algo de ella, también puede darle alguna fuerza a la solicitud, pero lo que importa aquí es lo que la comunidad al final esté solicitando, veo con buenos ojos que finalmente se resuelva un problema que no tiene ningún sentido, o sea, vamos a ver en la administración pública uno a veces se encuentra cosas que no tienen ni pies, ni cabeza y esta es una de esas, en hora buena que por lo menos haya alguna alternativa para poder resolverlo, porque si no van a pasar otros 10, 12 o equis años más y ese dinero ya no va a valer nada, por lo

menos de este servidor cuenten con todo mi apoyo.

La señora Maria Luisa Arce Murillo, Regidora Municipal, indica: Bienvenidos, doña Aracelli y don Gerardo, qué gusto tenerlos hoy aquí. Doña Aracelli, usted nos explicó ahora que quería hacer el cambio de destino, entendí que era para deporte, pero específicamente, ¿Cómo van a hacer el desglose para el deporte? Hay tanto tipo de deporte, me gustaría saber exactamente ¿Cómo van a plantear ustedes ese cambio? ya don Pablo explicaba que al rato tiene que ir a la Asamblea Legislativa, no sé si ese dinero estará aquí en las arcas de la Municipalidad o está en caja chica, no tengo ese conocimiento, pero sí me gustaría saber, porque para hacer un cambio de destino tiene que ir específicamente ¿Cuánto millones se van a utilizar en cada cosa? Porque se puede hacer globalizado, pero así no funciona, tiene que ser desglosado detenidamente esos 47 millones de colones y averiguar si tienen intereses.

El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, expresa: Parece mentira que tanto dinero porque estamos hablando de un monto que es importante haya estado tanto tiempo sin uso. Eso es una transferencia del Gobierno que se hizo para un fin específico, que era la construcción de ese puente, lo que no se ha construido es el puente, mucho por el hecho de que el puente tiene un costo alto en el cual la Municipalidad no ha decidido destinar los fondos del restante para hacer la obra una realidad, me gustaría saber si ustedes hicieron alguna gestión y consulta sobre las potestades que tiene este Concejo Municipal para tocar ese dinero, eso sí es muy importante, porque por ser una transferencia del Estado no es algo que se pueda manipular con esa facilidad, tanto es así que lo más probable es que sí se hubiera podido hacer, hace rato se hubiera hecho, ya se hubiera cogido esa plata probablemente y no se ha hecho porque en múltiples consultas que hemos visto en todas las sesiones donde hemos visto esa plata girar, siempre la respuesta del Director de Hacienda es la misma ese dinero no se puede tocar, no se puede trasladar y no se puede utilizar para otra cosa que no sea para ese fin en que ese se programó, habrá que buscar ¿Cuáles son las gestiones que tienen que hacerse? para intentar ver si ese dinero efectivamente se puede utilizar para otras obras y para ¿Qué tipo de obras se podría utilizar? porque ustedes pueden tener muy nobles acciones de mejora, porque necesidades ustedes tienen un montón, pero eso no significa que la ley les permita utilizarlo específicamente para eso, si hay que hacer una cantidad de consultas, me parece que aquí lo que hay que hacer es tomar la gestión, revisar la parte de la legalidad y si eso se puede hacer, creo que si hay algo muy importante, que si debe también en caso de que existiera la posibilidad que creo que debería existir, porque si efectivamente la Municipalidad de San Carlos decide o ya ha decidido o terminará decidiendo que definitivamente el puente no se va a hacer y la comunidad qué es lo que estoy entendiendo que ustedes están haciendo aquí hoy, que es indicando que el puente ya no es o no tiene la necesidad que tuvo en otro tiempo y todo lo demás, tendrá que haber una justificación muy fuerte del pueblo, obviamente que están representados por la Asociación de Desarrollo Integral, donde efectivamente se demuestra que ya eso no va a ir de ninguna manera, que no hay ningún interés en construir para poder utilizar eso como

una justificación de parte de la Municipalidad ante las instituciones que le correspondan a nivel gubernamental para poder justificar que ese dinero ya no se va a utilizar y no sea que más bien lo que solicite la institución que le corresponde que dio el dinero no sé si fue CONAVI o el MOPT, de dónde viene, si viene del IMAS o no sé de dónde vendrá, si lo que sucede es que más bien capten el dinero de nuevo y se lo lleven, y ya definitivamente ya no va a haber ni puente, ni van a haber obras tampoco, pero sí creo que sí debe hacerse una consulta bien específica sobre la posibilidad de poder hacer lo que ustedes específicamente están solicitando, que es cambiar el uso de ese recurso, pero si hay que hacer un análisis exhaustivo de eso, ¿Ustedes trajeron un documento para hacer eso? creo que ahí lo que podría suceder y eso lo puede decidir ahora el señor Presidente, es trasladar a la Administración directamente o no sé si a la Comisión de Hacienda para que revise esa situación y ver si efectivamente lo que ustedes están solicitando tiene viabilidad, sería genial, porque si efectivamente ese dinero ha estado dando vueltas y seguirá dando vueltas porque mientras no lo podamos utilizar seguirá cayendo en la misma cuenta, bajo el mismo objetivo y tampoco se va a utilizar, exceptuando que esta Municipalidad decida hacer el puente e invertir esa cantidad importante de dinero para hacer una obra de esa de esa magnitud.

El señor Alexander Vargas Porras, Regidor Municipal, manifiesta: Bienvenidos representantes de la Asociación de Desarrollo de Arrenal, Don Gerardo Lizano y Aracelli Segura, de verdad que me parece muy atinada la opción que ustedes están buscando con darle un mejor uso a estos recursos y siendo positivo y me imagino conociéndolos a ustedes que ya han indagado también la posibilidad de ese cambio de destino, de verdad que ya no tiene ningún sentido el puente, como le dice usted ya no tiene tanta importancia, no hay recursos para continuarlo y para usarlo en proyectos deportivos, sociales como lo que ustedes están planeando es de verdad maravilloso, valga la ocasión para felicitar a don Gerardo, un constructor, un contribuyente al deporte de este cantón, quien ha dedicado gran parte de su vida a eso, no se imagina a cuantos le habrá cambiado usted el destino de su vida con ese aporte, y con eso más me motiva a apoyarlos en esta intención de esto, cuenten definitivamente con todo mi apoyo y estoy seguro que con el de todos los compañeros para buscar este buen destino a estos recursos.

El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, manifiesta: Efectivamente, como lo indica José Pablo, nosotros no tenemos la potestad de cambiarle el destino al dinero, eso solo lo puede hacer la Asamblea Legislativa, porque fueron dineros aprobados con un destino específico que se aprobaron mediante una ley, es una ley de presupuesto, solo la Asamblea Legislativa le puede cambiar el destino, nosotros lo que sí podemos hacer es gestionar ese cambio de destino ante la Asamblea Legislativa mediante un acuerdo municipal para que la Asamblea tome esa decisión de cambiarle el destino. Ahora, mi sugerencia para los miembros de la Asociación de Desarrollo es que planteemos un proyecto en específico, porque esas mismas dudas que hay aquí las van a tener los Diputados, si nosotros le mandamos a decir es que queremos agarrar esa plata ya no para construir el puente, sino para hacer obras deportivas y sociales, nos van a decir ¿Cuáles? ¿Cuánto valen? ¿Cuál es la contrapartida de la Municipalidad? ¿Cuál es la contrapartida

de la Asociación de Desarrollo?, lo que les sugeriría es que presentemos un proyecto en concreto, un perfil de proyecto, que esto es lo que se quiere hacer, para que cuando se elabore la justificación en la Asamblea Legislativa, que doña Aracelli conoce bastante bien el proceso, no haya ningún pero, y también nosotros podamos conversar con los Diputados de la región para que ellos también impulsen el cambio de destino, pero sí, creo que antes de tomar el acuerdo, lo primero que tenemos que tener es una propuesta en qué, vamos a hacer una cancha aquí, de esa cancha vale tanto, el perfil del proyecto es este, los objetivos son estos, la Asociación de Desarrollo va hacer un aporte, no sé, ponerlo en papel para nosotros poder tramitarlo en esta, ojalá en estos dos meses que nos quedan antes de irnos y que en la Asamblea Legislativa también los Diputados nos den nos den el apoyo.

La señora Aracelli Segura Retana, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Boca Arenal, expresa: No, eso es, nosotros lo que queríamos era plantearlo y tenemos el acuerdo de la Asamblea de la Asociación, tenemos el acuerdo de Junta Directiva y hablé ya a la Asamblea Legislativa lo que decía Pablo de que sí tiene que ser un acuerdo del Concejo para cambiar el destino, tiene que ir esos tres acuerdos, Junta Directiva, Asamblea de la Asociación de Desarrollo y el Concejo Municipal para cambiarlo, porque nosotros vimos eso, varias veces vinimos a hablar con la gente de la Municipalidad y lo planteamos para ese puente y no se pudo todavía el MOPT nos dio unos planos y acosaban esos 200 millones, al hablar con la gente de las fincas, al final solo las fincas quedaron, no hay gente ahí, sino que ellos dan la vuelta por muelle, los buses y no están transitando por el río y que era el peligro, ahí fue donde vimos que había que esa plata tiene 12 años de estar ahí, Juan Diego sabe, él estuvo de asesor cuando eso, 12 años de estar en la Municipalidad, y eso fue que nos tomó para venir a hablar con ustedes y por eso empezamos hoy aquí, nosotros esta semana tenemos una reunión con un arquitecto que es el que nos va a elaborar un plan ya del proyecto, puede ser que lo tengamos aquí en un mes, mes y medio, que sí sale por medio de la Municipalidad, quién tiene que comprar los materiales para hacer la Municipalidad igual como por Enlace Comunal? nada que la Asociación, porque las Asociaciones no pueden recibir los recursos directos, no, sino que por medio de la Municipalidad llega la transferencia con los cambios es la Municipalidad la que tiene que comprar el material y darnos el material como se van haciendo los proyectos.

El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, indica: Agradecerle a la señora Aracelli Segura y a Don Gerardo Lizano, por la visita y quedamos al pendiente, nada más de que ustedes nos remitan los documentos del proyecto en específico para nosotros proceder como corresponda.

**ARTÍCULO VII.  
ATENCIÓN A REPRESENTANTES DE LA ASADA DE LA PALMERA.**

➤ **Solicitud de Código de un camino que se comunica a un tanque de almacenamiento más importante de la comunidad de la Palmera.-**

Se recibe a los señores Marco Tulio Hidalgo Morales, Presidente de la Asada de La Palmera y Alejandro Carvajal Araya, Administrador de la Asada de La Palmera, quienes detallan la siguiente información:

El señor Marco Tulio Hidalgo Morales, Presidente de la Asada de La Palmera, informa: Tenemos el tanque de almacenamiento que debe ser intervenido en próximos días para hacer algunas mejoras, siendo que eso implica solicitar a una vecina la donación de un terreno, ella esa una señora un poco mayor y a Dios gracias donó el terreno. El plano viejo con todas las de la ley indica calle pública hasta el final, pero al presentar en plano nuevo a la Municipalidad, resultó que no llega hasta el final y no aparece el código de camino, y es un asunto o un enredo que no nos corresponde a nosotros, lo que nos preocupa es que pase el tiempo, se venza el plano y que llegue a faltar la señora que está haciendo la donación del terreno.

El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, consulta: ¿Ese pedacito de terreno a nombre de quién está? el camino que ustedes esperan que se tome como vía pública, que es lo que están solicitando o ¿Qué es lo que están solicitando porque no entendí? ese terreno tiene que estar a nombre de la Municipalidad para que sea público, ese pedacito de camino, ustedes están hablando de 50 metros que necesitan que sea calle pública.

El señor Marco Tulio Hidalgo Morales, Presidente de la Asada de La Palmera, manifiesta: Eso ha sido por años, pero ahora que presentamos el plano dicen que no aparece el código, y por años ha sido público.

El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, expresa: Ustedes no saben a nombre de quién está el terreno, si eso no tiene código, eso tiene que estar a nombre de alguien, o es de la Municipalidad o es de un privado el pedacito terreno donde va el camino, entonces, esos 50 metros que hay ahí, que son los que estoy preguntando, que son lo que ustedes están solicitando, a ustedes lo que les dijeron es que no les podían dar el plano porque eso no es calle pública, eso fue lo que entendí que le dijeron, y lo que ustedes están verificando es que esos 50 metros que hay ahí no aparecen como camino público, o sea, antes de esos 50 metros sí es camino público, ahora usted me regala el número de caminos.

El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, manifiesta: Aquí hay cosas que nosotros no podemos resolver, aquí es que se acerquen a la Administración, que conversen con doña Karol, porque ella es la que les puede realmente, si requirieran una posterior presentación aquí al Concejo Municipal, porque esa franja no está declarada y hay que aceptarla como donación, pero lo primero es que ustedes se acerquen a la Administración y que conversen con doña Karol y si eso requiere alguna solución que pase

por aprobación del Concejo Municipal, creo que aquí estamos en la mayor disposición de poder ayudarles, más bien, si ustedes traen una nota o esos documentos, incluso hoy mismo podrían aprovechar y entregárselos a doña Karol, ponerse de acuerdo con ella o con alguno de los asistentes para que les den una respuesta, porque en realidad nosotros aquí en el Concejo podemos escucharlos con muchísimo gusto, pero no somos nosotros los que le podemos resolver, mi sugerencia sería esa, que buscaran un acercamiento con la Administración y si doña Karol considera prudente que esa solución requiera aprobación de este Concejo, pues aquí estaríamos creo que la mayoría de los Regidores no encontraría motivo por el cual iríamos a negar una ayuda de ese tipo, entendiendo por supuesto que los temas de acueductos son fundamentales para el cantón de San Carlos y que nosotros tenemos ese compromiso de apoyarlos en lo que se pueda.

El señor Marco Tulio Hidalgo Morales, Presidente de la Asada de La Palmera, indica: Para concluir, el plano que antecede, el plano viejo con todas las de la ley indica calle pública hasta el final. Pero ahora que presentamos el nuevo, resultó eso, que no llega hasta el final, ya es un asunto o un enredo que no nos corresponde a nosotros. Pero el plano viejo que lo nuestro acá indica que es calle pública hasta el final y nosotros donde le estamos agregando es en la parte de atrás la de la propiedad, lo que sí nos preocupa es que el tiempo pase, los meses pasen, se nos vence el plano o ni quiera Dios que llegue a faltar la señora que no está haciendo la donación y después quién nos ayuda, esto sería de parte de la Asada.

El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, expresa: Muchísimas gracias, quedamos pendientes si hay algo en lo que les podamos ayudar, estamos en la mejor de las disposiciones.

### **ARTÍCULO VIII.**

#### **LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.-**

##### **➤ Informe de Comisión Municipal de Correspondencia.-**

Se recibe informe de correspondencia **MSCCM-CMEC-008-2024**, emitido por el Regidor Juan Diego González Picado, el cual se detalla a continuación:

Al ser las 14:00 horas con la presencia del regidor Juan Diego González Picado, Ashley Brenes Alvarado

Ausentes: José Pablo Rodríguez Rodríguez.

Se inicia sesión:

**Artículo 1.** Se recibe documento sin número de oficio de la ADI San Francisco de La Palmera con solicitud de donación de residuos valorizables de la empresa TicoFrut. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar el visto bueno para que la**

**ADI San Francisco de La Palmera reciba residuos valorizables de la empresa TicoFrut.**

**Artículo 2.** Se recibe documento sin número de oficio de la ADI de la Santa Rosa de la Palmera con solicitud de donación de residuos valorizables de la empresa Frutera La Paz. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar el visto bueno para que la ADI Santa Rosa de La Palmera reciba residuos valorizables de la empresa Frutera La Paz.**

**Artículo 3.** Se recibe oficio MSC-AM-0096-2024 de la alcaldesa Karol Salas Vargas trasladando convenio de cooperación con la Asociación de Desarrollo Específica para la Infraestructura Deportiva de Zeta Trece. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.**

**Artículo 4.** Se recibe oficio AL-CPDER-0770-2024 proyecto de “LEY PARA EL RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORAS DEL MEDIO AMBIENTE”, Expediente N.º23.588. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

**Artículo 5.** Se recibe oficio AL-CPEDER-0771-2024 sobre el proyecto de “LEY DE RECONOCIMIENTO DE PUEBLO TRIBAL A LA POBLACIÓN AFROCOSTARRICENSE”, Expediente N.º24.001. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

**Artículo 6.** Se recibe oficio MSC-AM-0094-2024 de la alcaldesa Karol Salas Vargas trasladando convenio de cooperación con la Asociación de Desarrollo Específica para la Infraestructura Deportiva de Zeta Trece. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.**

**Artículo 7.** Se recibe oficio MSC-AM-0093-2024 de la alcaldesa Karol Salas Vargas trasladando convenio de Cooperación con Junta Escuela Gonzalo Monge en Pital. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.**

**Artículo 8.** Se recibe oficio MSCAM-ALCM-0011-2024 de la abogada Alejandra Bustamante sobre Denuncias Fútbol Femenino. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Asuntos Culturales para su análisis y recomendación.**

**Artículo 9.** Se recibe oficio MSCAM-ALCM-0012-2024 de la abogada Alejandra Bustamante sobre distinción honorífica al señor Alejandro Romero Talavera. **SE**

**RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales para su análisis y recomendación.**

**Artículo 10.** Se recibe oficio GJS-FPLN-OFI-0039-2027 sobre comunicación de probación de la ley del Presupuesto 2024\_ incorporación de recursos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

**Artículo 11.** Se recibe oficio CPJ-UPPJ-Proceso Asamblea-007-2024 con solicitud de información sobre quórum estructural del Comité Persona Joven. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales para su análisis y recomendación.**

**Artículo 12.** Se recibe oficio AL-CE23144-0049-2024 sobre Ley de creación parcelas turísticas residenciales recreativas. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

**Artículo 13.** Se recibe oficio MSCM-AM-0321-2024 de la alcaldesa Karol Salas Vargas sobre convenio de cooperación Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras para su conocimiento.**

**Artículo 14.** Se recibe oficio MSCCM-AM-0090-2023 de la alcaldesa Karol Salas Vargas sobre convenio de cooperación con la Asociación Deportiva San Carlos Futsala . **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.**

**Artículo 15.** Se recibe oficio MSC-AM-0092-2024 de la alcaldesa Karol Salas Vargas sobre convenio de Cooperación Junta Liceo Rural Almendros. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.**

**Artículo 16.** Se recibe AL-CPEMUN-0157-2024 sobre consulta al expediente Consulta de Expediente 24,080. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

**Artículo 17.** Se recibe oficio AL-CPASOC-0242-2024 de la Asamblea Legislativa, consulta Reforma varias leyes fortalecer organizaciones bienestar social en beneficio adulto mayor. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

**Artículo 18.** Se recibe oficio AL-CPASOC-0254-2024 de la Asamblea Legislativa, consulta el criterio del Expediente N.º 24.015, "FORTALECIMIENTO SALUD PUBLICA". **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

**Artículo 19.** Se recibe oficio AL-CPOECO-0806-2024 de la Asamblea Legislativa, consulta Ley organizaciones socioproductivas”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

**Artículo 20.** Se recibe oficio AL-CPGOB-0293-2024 de la Asamblea Legislativa sobre consulta expediente Consulta de Expediente 24,137.”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

**Artículo 21.** Se recibe oficio AL-CPOECO-0849-2024 de la Asamblea Legislativa sobre consulta de Expediente 23,702.”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

### **Termina 14:45 horas**

La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, manifiesta: Señor Presidente, quisiera solicitarle que el punto uno y dos del informe de correspondencia sea enviado a la Comisión de Asuntos Sociales, ya que tiene que hacerse un análisis previo de la disponibilidad que se tiene para otorgar esos beneficios.

El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, al no haber más comentarios u objeciones con respecto al informe presentado, lo da por suficientemente discutido y somete a votación las recomendaciones de acuerdo que se plantean en el mismo, incluyéndose las sugerencias que hace la Regidora Vanessa Ugalde Quirós en los puntos uno y dos, quedando la votación de todos los puntos del informe **votación unánime y en firme.**

### **ACUERDO N° 02.-**

Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Sociales para su análisis y recomendación, documento sin número de oficio de la Asociación de Desarrollo Integral San Francisco de La Palmera con solicitud de donación de residuos valorizables de la empresa TicoFrut. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

### **ACUERDO N° 03.-**

Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Sociales para su análisis y recomendación, documento sin número de oficio de la Asociación de Desarrollo Integral de la Santa Rosa de la Palmera con solicitud de donación de residuos valorizables de la empresa Frutera La Paz. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

### **ACUERDO N° 04.-**

Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación, oficio MSC-AM-0096-2024 de la Alcaldesa Karol Salas Vargas

trasladando Convenio de Cooperación con la Asociación de Desarrollo Integral de San Marcos de Cutris, "II Etapa de la construcción de graderías en el Salón Comunal San Pedro de Cutris". **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

**ACUERDO N° 05.-**

Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPDER-0770-2024 proyecto de "LEY PARA EL RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORAS DEL MEDIO AMBIENTE", Expediente N.º23.588. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

**ACUERDO N° 06.-**

Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPEDER-0771-2024 sobre el proyecto de "LEY DE RECONOCIMIENTO DE PUEBLO TRIBAL A LA POBLACIÓN AFROCOSTARRICENSE", Expediente N.º24.001. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

**ACUERDO N° 07.-**

Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación, oficio MSC-AM-0094-2024 de la Alcaldesa Karol Salas Vargas trasladando Convenio de Cooperación con la Asociación de Desarrollo Especifica para la Infraestructura Deportiva de Zeta Trece, La Fortuna "Otorgamiento de donaciones y patrocinios de carácter educativo, cultural, deportivo y recreativo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

**ACUERDO N° 08.-**

Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación, oficio MSC-AM-0093-2024 de la Alcaldesa Karol Salas Vargas trasladando convenio de Cooperación con Junta Escuela Gonzalo Monge en Pital "Otorgamiento de donaciones y patrocinios de carácter educativo, cultural, deportivo y recreativo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

**ACUERDO N° 09.-**

Trasladar a la Comisión de Asuntos Culturales para su análisis y recomendación, oficio MSCAM-ALCM-0011-2024 de la Abogada Alejandra Bustamante sobre Denuncias Futbol Femenino. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.–**

**ACUERDO N° 10.-**

Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales para su análisis y recomendación, oficio MSCAM-ALCM-0012-2024 de la Abogada Alejandra Bustamante sobre distinción honorífica al señor Alejandro Romero Talavera. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

#### **ACUERDO N° 11.-**

Dar por visto y tomar nota del oficio GJS-FPLN-OFI-0039-2027 sobre comunicación de aprobación de la ley del Presupuesto 2024\_ incorporación de recursos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

#### **ACUERDO N° 12.-**

Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales para su análisis y recomendación, oficio CPJ-UPPJ-Proceso Asamblea-007-2024 con solicitud de información sobre quórum estructural del Comité Persona Joven. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

#### **ACUERDO N° 13.-**

Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CE23144-0049-2024 sobre Ley de creación de las parcelas turísticas residenciales recreativas, Expediente N°23.200. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

#### **ACUERDO N° 14.-**

Trasladar a la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras para su conocimiento, oficio MSCM-AM-0321-2024 de la Alcaldesa Karol Salas Vargas sobre Convenio con la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, para el desarrollo de productos culturales, turísticos y educativos para personas con discapacidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

#### **ACUERDO N° 15.-**

Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación, oficio MSCCM-AM-0090-2023 de la Alcaldesa Karol Salas Vargas sobre Convenio de Cooperación con la Asociación Deportiva San Carlos Futsal, "Otorgamiento de donaciones y patrocinios de carácter educativo, cultural, deportivo y recreativo". **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

#### **ACUERDO N° 16.-**

Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación, oficio MSC-AM-0092-2024 de la Alcaldesa Karol Salas Vargas sobre

convenio de Cooperación Junta Liceo Rural Almendros, "Otorgamiento de donaciones y patrocinios de carácter educativo, cultural, deportivo y recreativo" **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

**ACUERDO N° 17.-**

Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPÉMUN-0157-2024 sobre consulta al expediente Consulta de Expediente 24.080. "Ley para el fortalecimiento y promoción de mancomunidades municipales". **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.–**

**ACUERDO N° 18.-**

Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPASOC-0242-2024 de la Asamblea Legislativa, consulta "Reforma varias leyes fortalecer organizaciones bienestar social en beneficio adulto mayor", Expediente N°24.024. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.–**

**ACUERDO N° 19.-**

Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPASOC-0254-2024 de la Asamblea Legislativa, consulta el criterio del Expediente N.º 24.015, "FORTALECIMIENTO SALUD PUBLICA". **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.–**

**ACUERDO N° 20.-**

Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPOECO-0806-2024 de la Asamblea Legislativa, consulta "Ley organizaciones socioproductivas", Expediente N°23.843. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.–**

**ACUERDO N° 21.-**

Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPGOB-0293-2024 de la Asamblea Legislativa sobre consulta expediente N° 24.137 "Reforma a la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, Ley N°9078 del 4 de octubre de 2012, para establecer medidas de seguridad en el uso de motocicletas". **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.–**

**ACUERDO N° 22.-**

Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPOECO-0849-2024 de la Asamblea Legislativa sobre consulta de Expediente 23.702 "Alivio de costos para los establecimientos comerciales". **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.–**

**ARTÍCULO IX.  
ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.-**

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-064-2024 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

La licencia solicitada es la siguiente:

<b>Licenciario</b>	<b>Cedula</b>	<b>Patente Comercial</b>	<b>Actividad</b>	<b>Clase</b>	<b>Distrito</b>
Sequeira Alfaro Julia Lucia	205180301	308510	RESTAURANTE	C	FORTUNA

Se solicita la dispensa de trámite.

**SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

**ACUERDO N°23.-**

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-064-2024 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

<b>Licenciario</b>	<b>Cedula</b>	<b>Patente Comercial</b>	<b>Actividad</b>	<b>Clase</b>	<b>Distrito</b>
--------------------	---------------	--------------------------	------------------	--------------	-----------------

Sequeira Alfaro Julia Lucia	205180301	308510	RESTAURANTE	C	FORTUNA
--------------------------------	-----------	--------	-------------	---	---------

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-066-2024 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
León Oviedo Luis Bernardo	206170208	306882	RESTAURANTE	C	FORTUNA

Se solicita la dispensa de trámite.

**SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

**ACUERDO N°24.-**

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-066-2024 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
-------------	--------	-------------------	-----------	-------	----------

León Oviedo Luis Bernardo	206170208	306882	RESTAURANTE	C	FORTUNA
------------------------------	-----------	--------	-------------	---	---------

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-067-2024 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Mena Castro Bernardeth Milena	0304690033	B34435	MINISUPER	D1	FORTUNA

Se solicita la dispensa de trámite.

**SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

**ACUERDO N°25.-**

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-067-2024 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Mena Castro Bernardeth Milena	0304690033	B34435	MINISUPER	D1	FORTUNA

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-068-2024 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Varela Rojas Liliam	203450795	308546	MINISUPER	D1	QUESADA

Se solicita la dispensa de trámite.

**SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

**ACUERDO N°26.-**

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-068-2024 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Varela Rojas Liliam	203450795	308546	MINISUPER	D1	QUESADA

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-069-2024 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada cumpliendo con los requisitos indicados por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su reglamento.

Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

.La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Inversiones Turísticas Arenal S.A	3101077331	308565	BAR	C	FORTUNA

Indicar que la licencia B1 por autorizar, se analizó la cantidad de licencias existentes según el parámetro de una licencia Tipo A y B por cada 300 habitantes, y cuantas existen en las categorías A y B (Restricción según ley y Voto de la Sala Constitucional por habitantes) según el distrito, dado que para el distrito de Fortuna se cuenta con una población de 15 363 habitantes podría haber 51 Licencias tipo A como B y actualmente hay 12 licencias en estas categorías.

Esto con el objetivo de cumplir con el artículo 3 de la Ley 9047. Ley de Regulación y

Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, el cual indica en su inciso d):

**Artículo 3- Licencia Municipal para comercialización de bebidas con contenido alcohólico.**

**d)** En el caso de las licencias tipo b, solo se podrán otorgar una licencia por cada trecientos habitantes como máximo.

Ampliado mediante sentencia 2013-011499 del 28 de agosto del 2013 de la Sala Constitucional en donde incorpora dicha restricción poblacional a las licencias categoría A.

Se adjuntan el expediente de la solicitud indicada, para su resolución final por parte del Concejo Municipal.

Se solicita la dispensa de trámite.

**SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

**ACUERDO N°27.-**

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-069-2024 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Inversiones Turísticas Arenal S.A	3101077331	308565	BAR	C	FORTUNA

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-070-2024 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciatarario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Inversiones Turísticas Arenal S.A	3101077331	308563	RESTAURANTE	C	FORTUNA

Se solicita la dispensa de trámite.

**SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

**ACUERDO N°28.-**

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-070-2024 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciatarario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Inversiones Turísticas Arenal S.A	3101077331	308563	RESTAURANTE	C	FORTUNA

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

➤ **Solicitud de aprobación borrador de Convenio de Cooperación con la Unión Zonal de Asociaciones de Pocosol. –**

Se recibe oficio MSC-AM-0089-2024 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Se remite para su análisis y aprobación oficio MSCAM-SJ-0110-2024 emitido por la Licda. Julia Latino Obregón, jefatura ai del Departamento de Servicios Jurídicos, donde traslada el borrador de Convenio de Cooperación con la Unión Zonal de Asociaciones de Pocosol “Otorgamiento de donaciones y patrocinios de carácter educativo, cultural, deportivo y recreativo”

**ACUERDO N°29.-**

Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación a este Concejo Municipal, oficio MSC-AM-0089-2024 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual remite el oficio MSCAM-SJ-0110-2024 de la Licenciada Julia Latino Obregón, jefatura ai del Departamento de Servicios Jurídicos, referente a solicitud de aprobación de borrador de Convenio de Cooperación con la Unión Zonal de Asociaciones de Pocosol “Otorgamiento de donaciones y patrocinios de carácter educativo, cultural, deportivo y recreativo”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

➤ **Solicitud de aprobación borrador de Convenio de Cooperación con la Asociación de Desarrollo Integral de Cuestillas y Ron Ron de Florencia.–**

Se recibe oficio MSC-AM-0349-2024 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Se remite para su análisis y aprobación oficio MSCAM-SJ-0324-2024 emitido por la Licda. Julia Latino Obregón, jefatura ai del Departamento de Servicios Jurídicos, donde traslada el borrador de Convenio de Cooperación con la Asociación Desarrollo Integral de Cuestillas y Ron Ron de Florencia, para el proyecto “Colocación de módulo infantil en la comunidad de Cuestillas de Florencia”

**ACUERDO N°30.-**

Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación a este Concejo Municipal, oficio MSC-AM-0349-2024 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual remite el oficio MSCAM-SJ-0324-2024 de la Licenciada Julia Latino Obregón, jefatura ai del Departamento de Servicios Jurídicos, referente a solicitud de aprobación de borrador de Convenio de Cooperación con la Asociación de Desarrollo de Cuestillas y Ron Ron de Florencia, para el proyecto

“Colocación de módulo infantil en la comunidad de Cuestillas de Florencia”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

- **Asuntos varios de la Alcaldía Municipal.**
- **Informe semanal de ubicación de maquinaria municipal. -**

Se recibe al señor Luis Guzmán Pérez, Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, quien explica ampliamente la información que se detalla a continuación:

Programación Semanal de Intervención de Maquinaria Municipal UTGVM (Semana del Lunes 26 febrero al viernes 1 de marzo del 2024)			
Distritos	Caminos a intervenir	Equipo Asignado	Descripción de trabajos
Aguas Zarcas	2-10-641/ La Gloria	NIVELADORA-VAGONETA	Conformación y acarreo de material granular. Atrasos por condición climática
Cutris	2-10-169/ Almendros	Back Hoe	Reparaciones en camino
Pital	2-10-708/ Puerto Escondido Plaza	NIVELADORA-VAGONETA	Conformación y acarreo de material granular. Atrasos por condición climática
Pocosol	FRENTE 1 2-10-368/ El Plomo	FRENTE 1. NIVELADORA COMPACTADORA	FRENTE 1. Conformación y acarreo de material granular, Acarreo Contratado. Atrasos por condición climática
	FRENTE 2 2-10-207/ San Cristóbal	FRENTE 2. NIVELADORA	FRENTE 2. Limpieza y Conformación
Fortuna	SITIO EXTRACCION LA PERLA	Excavadora-Vagoneta	Camino de acceso a terreno comprado por la Municipalidad para apilado.
Venado	2-10-151/ Venado	Excavadora-Vagoneta	Ampliación de camino taludes (atrasos mal tiempo)
TODO EL CANTÓN	Trabajos varios según disponibilidad, atención de emergencias, trabajos de cuadrillas, etc.	VAGONETAS EXCAVADORA y BACKHOE	Trabajos varios según disponibilidad, atención de emergencias, trabajos de cuadrillas, etc.

Trabajos según programación Semanal sujeto a cambios por ordenes de jefatura, clima o desperfectos mecánicos



Municipalidad de San Carlos  
 Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal  
 Calle Central - Avenida 2, Apdo. 13. 4400,  
 Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



No se presentaron consultas por parte de los miembros del Concejo Municipal con respecto a la información detallada por el Ingeniero Luis Guzmán Pérez, de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.-

- **Aclaración en relación a algunas noticias y consulta que han surgido sobre temas relacionados a investigaciones que está llevando la Fiscalía por denuncias recibidas.-**

La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, manifiesta: adelante con el siguiente tema. Gracias. Bien, como segundo tema es importante aclararle al Concejo municipal y también a la ciudadanía en relación con algunas noticias y consultas que han surgido en los últimos días, quizás en los últimos 15 días, y los temas están relacionados en primera instancia, noticias que hablan de investigaciones que se están llevando por

parte de la Fiscalía de denuncias que ha recibido la Fiscalía, en ese sentido, en mi contra, y quiero aclararlo acá, de que son procesos que efectivamente han sido presentados a la Fiscalía, de hecho hasta hace 15 días habían cuatro procesos que han sido presentados a la Fiscalía, denuncias en mi contra, comentar que hay una denuncia que viene el año 2022, en aquel momento fue en setiembre, salió un titular bastante llamativo y esto provoca cierto efecto en la población, por supuesto que el mayor fin muchísimas veces es afectar el nombre de mi persona y del buen trabajo que se realiza en la Alcaldía y esa denuncia del año 2022 está archivada, entonces comentarle a la ciudadanía el hecho de que vayan a presentar una denuncia a la Fiscalía, esto lo que hace es que los funcionarios de Tribunales empiecen a revisar, hagan la debida investigación y si encuentran algo, proceden, y si definitivamente no hay nada, archivan, entonces esa primer denuncia el año 2022 está archivada, en aquel momento la denuncia iba relacionada a que el trámite que realicé como Vice Alcaldesa para la pérdida de credenciales del exalcalde ante el Tribunal Supremo de Elecciones, pues que tenía problemas. Eso se archivó. Luego quedaron tres denuncias más que están activas. Una corresponde un funcionario que fue despedido, que fue liquidado, que se le pagó la liquidación y que él está alegando que debe pagarse un reajuste a esa liquidación y este proceso está en Jurídicos, se está revisando y en el momento en que eso finiquite, se le resolverá a ese funcionario, pero él procedió también con una denuncia, ahí está en la Fiscalía. La otra denuncia corresponde a una funcionaria que está suspendida, que se le abrió un órgano del debido proceso por aparentes incumplimientos y entonces también esta funcionaria procede a denunciar utilizando de base la misma investigación que se hace en contra de ella. Y hay otra denuncia que es del señor Albino Vargas, conocido sindicalista a nivel nacional de la ANEP, y hace una denuncia bastante amplia, posiblemente entre 15 o 20 asuntos denuncia, igualmente él denuncia que fue un mal procedimiento, la pérdida de credenciales del exalcalde y eso es parte de lo que se denuncia en la Fiscalía entonces aprovecho para comunicarle tanto al Concejo como a las personas que están presentes y a los ciudadanos que siguen la transmisión o que luego podrían ver este video, que son trámites que están en investigación y que no hay, ninguna situación irregular aquí como se haya procedido en la Alcaldía, así que estoy muy tranquila con esos trámites, que procedan los Tribunales a investigar lo que corresponda y muy posiblemente esas denuncias queden archivadas igual que la primera del año 2022, pero hago este recuento de situaciones porque en los últimos días y la semana pasada me parece, hay como todo un escándalo de una nueva denuncia de hecho, con un titular bastante llamativo y esto corresponde a la situación que tenemos en la Municipalidad y que de todos es conocida no solamente sucedió en esta Municipalidad, sino en muchas municipalidades del país, cuando la Contraloría General de la República improbo para San Carlos al menos 36 plazas, esto ya se ha comentado aquí en alguna otra sesión de esas 36 plazas, cinco corresponden al área de Alcaldía, cuatro propiamente de la Alcaldía y una de la Vice Alcaldía, necesariamente tienen que haber funcionarios asistentes que se encarguen de los documentos que se tramitan en la Alcaldía y son demasiados los temas variados, un abanico bastante amplio de todos los temas que tienen que atenderse en la Alcaldía, así que para inicios de este año 2024, para iniciar los trabajos en Alcaldía, no se contaban con asistentes, habían dos opciones, cerrar la Alcaldía, colocarle cinta amarilla a la puerta

y no trabajar y esperar que en el año 2025 tuviésemos asistentes solicitándolos un nuevo presupuesto ordinario y esperar al siguiente año o buscarle alguna opción, entonces hace tal vez una o dos sesiones, comenté por acá que lo que se hizo fue recurrir a la colaboración de otros departamentos, es decir, funcionarios de otros departamentos que pudieran venir a dar ese soporte a la Alcaldía, porque los trámites no se pueden detener, la función de la Municipal ya no se puede detener, entre estos trabajos que resuelve la Alcaldía voy a mencionar algunos, hay que revisar trámites con proveeduría, pagos de proveedores, los trámites con el Concejo Municipal, los trámites con la Comisión Municipal de Emergencias, que es toda la relación con instituciones y también con la Comisión Nacional de Emergencias en San José, trámites de cumplimientos en Auditoría, de Control Interno, temas legales y muchísimo más, entonces, la forma en que podemos hacer que los trámites continúe, que existan personas que puedan llevar adelante las documentaciones, dar, preparar los documentos de respuestas, atender las correspondencias, atender a los ciudadanos, atender los trámites, es necesario para todo esto que existan funcionarios en la Alcaldía, así como hay funcionarios en todos los demás departamentos, imposible cerrar la Alcaldía, esto es importante explicarlo porque bueno, ahí está la siguiente denuncia que existe en la Fiscalía, se está utilizando en este momento tres sustituciones, tres espacios, tres personas nombradas en algún puesto en otro departamento y que están como asistentes de Alcaldía, esa es una realidad y también para dar soporte al Departamento de Desarrollo Estratégico, que es el Departamento de Planificación también se requirió la colaboración porque en este departamento habrán escuchado ustedes hace unos días atrás acerca de una reinstalación de un funcionario, bueno, este funcionario hizo todos los procedimientos que pudo y tres juzgados ya le han resuelto que él no tiene la razón, que está bien cesado de sus funciones, tres veces tres juzgados le han dicho a la Municipalidad de San Carlos Municipalidad hizo el procedimiento de forma correcta, pero, aun así, con tres resoluciones a favor de la Municipalidad, este funcionario se va y hace otra tramitología más de apelación de medida cautelar y es reinstalado, esto provoca una alteración seria, muy seria en el Departamento de Planificación y esto provoca atrasos en el trabajo e inestabilidad en el departamento y recordemos que tenemos serios cumplimientos con la Contraloría General de la República, razón por la cual hay otro funcionario dando soporte, está nombrado en otro departamento y está dando soporte por unos días a este Departamento de Planificación que es totalmente necesario, hago estas explicaciones porque hay ciertas dudas, porque hay ciertas consultas y porque es necesario aclarar principalmente a la ciudadanía y también porque recientemente, la semana pasada en Comisión de Hacienda, que es la comisión de los regidores que revisan la variación presupuestaria, que es la primer variación que ha presentado la Administración en este año 2024, se cuestionó justamente esta situación de un funcionario que está atendiendo por unos días dando soporte al departamento de Planificación y mientras se estabiliza este departamento y termina de resolverse la situación jurídica, vuelvo a decir del funcionario que tres veces ya le han resuelto jurídicamente que no procede su alegato de reinstalación, pero que está reinstalado cautelarmente, en ese sentido, aclarar que hay un departamento que es Tesorería. La Tesorería cuenta con tres plazas de cajeros de cajas y por muchos años atrás sólo trabajaron dos cajeros, porque la tercer plaza, quien estaba nombrada en esa

plaza, esa funcionaria, estaba haciendo trabajos en otra oficina que era la oficina del RUC que es el Registro Único de Contribuyente, pero nadie se quejó, nadie dijo nada, nadie hizo ningún alegato, nadie hizo ninguna denuncia en tribunales, nadie salió en la Prensa haciendo todo un alboroto como sí lo están haciendo en este momento, que por cierto esa tercer cajera fue en el último año que fue trasladada a realizar sus verdaderas funciones de cajera, como muchísimos otros han sido reubicados para que cumplan sus verdaderas funciones de acuerdo al orden que hemos venido instaurando aquí en los diferentes departamentos, Sin embargo, esa cajera recientemente fue suspendida por otra situación, por una aparente irregularidad que está siendo en este momento investiga y que es muy seria y razón por la cual ese campo quedó liberado por un espacio de tiempo, así que ese es el lugar donde se ha nombrado por pocos días este funcionario que está dando este soporte en Planificación. Y lo otro también importante decir es que los códigos que contienen presupuesto para suplencias de cada uno de los departamentos de la Administración, sin tomar en cuenta los trabajos que son de Unidad Técnica, que son de una ley especial o los departamentos y servicios que se dan en Servicios Públicos que son de tarifa, estos códigos que contienen el dinero para suplencias de los departamentos de la Administración al inicio de este año han existido muchísimas necesidades de nombrar por suplencias así que no han sido suficientes los montos asignados a los diferentes departamentos, razón por la cual la Administración ha tenido que analizar, revisar, ser muy prudente de cuantas personas pueden nombrarse en suplencias a falta de contenido presupuestario y por eso hemos sido muy prudentes, esto se analiza martes a martes que tenemos una reunión financiera todas las semanas con el Director General, con el Director Financiero y otros funcionarios para tomar estas decisiones y proceder a nombrar o aplazar y esperarnos a que tuviésemos mayor contenido económico, que es justamente el solicitado en la primera variación presupuestaria. Además de esto quisiera agregar que lo que se está haciendo en la Administración son medidas para poder afrontar esta emergencia que tenemos, la Alcaldía no se puede cerrar, lo que se está dando son apoyos entre diferentes departamentos, con fondos de Administración y es en ningún momento se está beneficiando terceros o se está tratando de alterar el orden, todo lo contrario, es para poder brindar un buen servicio a los ciudadanos, me sorprende muchísimo la actitud, inclusive que tuvieron algunos regidores de la Comisión de Hacienda la semana pasada, porque vean qué curioso, ingresando aquí como Vicealcaldesa, tuve que atender el órgano de un debido proceso, donde había un funcionario de la Municipalidad haciendo trabajos profesionales de regente en las polleras de la esposa del ex alcalde y eso nunca se cuestionó y eso nunca se hizo un alboroto, eso nunca fue denunciado tampoco, entonces les hago esta explicación, sobre todo a la ciudadanía, para que estén tranquilos porque se están tomando las decisiones Administrativas necesarias para que la Alcaldía pueda funcionar.

El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, expresa: Doña Karol las preguntas son muy puntuales, bueno, los procesos legales ya les tocarán a otras instancias definirlo, no nos corresponde a nosotros aquí ser jueces y definir si lo que usted está haciendo es legal o ilegal, lo cierto es que si efectivamente hay una denuncia y lo que me preocupa no es sobre la denuncia, me preocupa la afectación del servicio. El archivo

está cerrado en estos momentos y va a estar cerrado por varios días y los dineros de suplencia están siendo utilizados para asistentes de Alcaldía, el día que nosotros estuvimos en la Comisión de Hacienda nos vinieron a decir que las cajas iban a cerrar una hora porque la muchacha se tenía que ir a almorzar y no había quien cubriera, nos dijeron ese día también que la caja que está cerrada, la caja atención preferencial donde vienen adultos mayores, personas con discapacidad a ser atendidas, y de verdad que no cuestiono la necesidad de la Alcaldía, sé que todos los funcionarios de la Alcaldía son necesarios y que hacen un trabajo muy importante para apoyarla usted en las labores que tiene en la Alcaldía, pero sí me preocupa un poco el tema de la afectación del servicio que se está dando en estos momentos, mi pregunta es ¿Si usted consultó a los jefes de departamento, si ellos están de acuerdo en estos movimientos que usted ha hecho o ha sido una decisión unilateral de su parte?

La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, indica: Un poco lo que Juan Diego refiere, Doña Karol ya tendrá los Tribunales que definir si el actuar de la Administración Municipal está o no está derecho, si hay o no hay malversación de fondos lo que yo sí puedo decir por lo menos, y no he visto, ni he asistido a la Comisión Hacendarios, pero desde ya lo anticipo, y es que yo no voy a estar de acuerdo en aprobar recursos para suplencias estando una investigación de este calibre de por medio y se lo digo para que no se asuste, porque no puedo omitir lo que está sucediendo, que usted venga a decirnos a nosotros hoy, que usted tenía conocimiento de que en el pasado el Alcalde anterior tenía nombrado a alguien en sus instalaciones propias o familiares, déjeme decirle que usted era la primera que tenía que hacer la denuncia o por lo menos venir a decirle a este Concejo Municipal porque yo hasta hoy me estoy dando cuenta y lamento muchísimo escucharla a usted decir esto porque la misma ley la obliga a usted como funcionaria pública a denunciar todos estos casos, estoy muy preocupada porque esto de las cajas era un tema que lo traía para asuntos de la Alcaldía, porque sí me han dicho que han llegado a ser pagos y está cerrada la caja y que la caja que atiende a las personas adultos mayores y personas con discapacidad también no está funcionando, doña Karol, desconozco sinceramente la planificación que usted está realizando, lo cierto es que nosotros somos un Estado de derecho y debemos de apegarnos a la legalidad, para eso existen los diferentes departamentos en este Municipio que se le deben de consultar antes de tomar las diferentes decisiones para saber si se está o no se está quebrantando la ley, de manera tal que por lo menos no le veo una justificación fundamentada a lo que usted está diciendo de que por necesidades de la Alcaldía usted está haciendo estos movimientos, porque hay una legalidad, hay una legalidad y porque el hecho de que usted tenga una necesidad no quiere decir que legalmente usted puede hacerlo y así funciona, así funciona la Municipalidad, así funcionan las instituciones públicas y así se tiene que acoger uno a la ley, entonces, doña Karol le anticipo mi posición, no estuve en la Comisión de Hacendarios, pero bueno, dado lo de hoy, sí voy a participar.

El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, manifiesta: Quería referirme al tema que doña Karol toca de Hacienda, Doña Karol, el informe de Hacienda no ha salido, la verdad que no estoy entendiendo por qué usted está desde ya cuestionando cosas que

todavía Hacienda no ha sacado el informe, no lo ha presentado, no se oficializado aquí nada de eso, quiero recordarle también que a esa comisión en la cual la variación presupuestaria está por 396 millones, prácticamente todo el dinero es para eso, para solventar situaciones administrativas que tienen que ver con el tema, mucho de esta problemática que se dio, con esa no aprobación de esas 36 plazas y otra serie de situaciones alrededor. Las variaciones presupuestarias son exactamente para solventar las necesidades que tiene la Municipalidad y debo decirle que todo eso que usted está diciendo me hubiera gustado que usted hubiera venido a la sesión, usted fue convocada a la sesión de Hacienda y fue la única que no llegó, pero ahora viene aquí públicamente a cuestionar un montón de cosas y a decir una serie de cosas que usted inclusive está cuestionando la posición de los de los regidores miembros de la Comisión y doña Karol eso no está bien, porque eso es lo que hace una comisión, no es cuestionar, lo único que se hace es preguntar, obviamente que hay que consultar cómo es que la Administración está moviendo todos los dineros, son dineros públicos y están sujetos a procedimientos, están sujetos a legalidades, la plata no se puede coger y moverla nada más porque usted siente que usted tiene una necesidad y usted quiere coger a un empleado y llevárselo para un lugar y ponerlo porque usted quiera, bueno, si usted lo necesita, puede ser que lo necesita, pero puede ser que el procedimiento y la ley establezca que no se puede y si no se puede, no se puede, igual como sucedió con el tema de las dedicaciones exclusivas, usted la escuché hablar en un programa radial sobre ese tema y las dedicaciones exclusivas fue exactamente lo mismo, es un tema de legalidad, hay que cumplir un reglamento y no se cumplió ese reglamento, usted no cumplió el reglamento, bueno esas cosas son las que tenemos nosotros que ver en Hacienda, esas son las responsabilidades que tenemos nosotros como regidores y como miembros de las comisiones, entonces venir aquí a cuestionar, a decir que cada vez que un miembro de una comisión pregunta algo sobre alguna situación específica, parece que a usted no le gusta, pero independientemente si le gusta o no, lo ideal es ojalá que usted en cosas tan importantes como son presupuestos y variaciones presupuestarias, se presente a las sesiones para que haga los descargos que corresponden, pero usted no viene y después viene a decir lo que a usted le dijeron en su posición, la cual lo respeto, pero tampoco se vale venir aquí y nosotros no decir nada como siempre, casi siempre nunca decimos nada de una serie de situaciones que tenemos obviamente que cuidar y en este caso sí debo decirle como coordinador de Hacienda, sí tengo que tener por lo menos el cuidado y la responsabilidad de decir las cosas como son y no me parece prudente doña Karol que se refiera a un tema de estos donde la Comisión ni siquiera ha sacado el informe de comisión estableciendo qué va a hacer con cada una de estas situaciones, las cuales usted ya está cuestionando y ya está poniendo una serie de situaciones que evidentemente usted busca, alguna intención, pero ese no es el debido proceso, eso no está bien y sí quiero dejarlo claro ¿Por qué? porque el momento de discutirlo es cuando se hacen las sesiones a las que se convoca la Administración incluyendo a usted, los que debieran de estar presentes, usted debería estar presente ahí y una vez que se presente y se oficializa el informe acá, entonces sí se puede hacer todas las observaciones que usted considere, pero no me parece prudente que se comience a comentar, a cuestionar y hacer señalamientos que no corresponden en momentos que no corresponden, esto es un llamado al orden Doña Karol

a usted le gusta el orden, parece y me parece muy bien, a mí también, pero ordenemos, espérese a que salga el informe, cuando salga el informe y vengan las conclusiones, entonces usted se podrá referir y decir, todo lo que usted considere que debe de decir, pero de momento, mientras el informe no esté, esas suposiciones no hacen ningún bien a la Administración Municipal, que ya de por sí tiene bastantes problemas administrativos para crear todavía más problemas y más incertidumbre en la población la cual lo que quiere es una Municipalidad eficiente, la cual efectivamente no lo es, esta Municipalidad no es ni eficiente, ni es efectiva, estamos rezagado en todo y tiene la gente razón de molestarse y encima de eso pasamos en una sesión de estas gastando el tiempo en cosas que no deberían verse, porque este no es el momento para hablar sobre una variación que está en análisis, está en estudio y que usted viene a tocar en un momento en que nada que ver, es un llamado al orden nada más.

La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, indica: En efecto, como dicen los compañeros, esto es un tema que se está tratando en la Comisión de Hacienda y Presupuesto. nosotros todavía no hemos ni siquiera tomado una posición al respecto, estamos nada más haciendo las consultas y los análisis de esto puntualmente el tema de las sustituciones, porque el resto de temas que hizo referencia no es parte de la discusión, sino que es específicamente el tema de los dineros que se están proponiendo para las sustituciones, hay otros temas ahí de sustituciones de licencias por maternidad, gente que está suspendida, entonces hay que dar dineros para pagar sustituciones de ellos y esta este problema la Alcaldía, hace unos unas semanas, unas sesiones atrás, le había consultado doña Karol sobre el tema de ¿Cómo está manejando el tema? porque evidentemente se ocupa todo ese personal que se había aprobado también en Comisión de Hacienda y habíamos analizado caso por caso, pero principalmente la preocupación mía es que no llegue a haber esas afectaciones en servicios o algo por el estilo, me gustaría entender, Karol, si usted nos puede explicar un poco más de ¿Cómo se tomaron esas decisiones? porque precisamente consulté por eso es necesario la gente en la Alcaldía, pero también me preocupa que lo que nos dijeron ese día en comisión es que Archivo estaba cerrado y que en cajas solo iba a quedar una persona y que estaban preocupados por ese tema, pero que tienen un cajero que está asignado a Planificación y entonces hay como un desorden que no tenemos claro, la posición nuestra todavía no está clara tampoco estamos apenas discutiéndolo en la Comisión, creo importante que usted también presente su punto de vista en esa comisión, porque hizo falta, en esa sesión escuchamos a todos los departamentos, plantearon sus ideas, pero no el punto de vista a la Alcaldía, creo importante, como dicen los compañeros, generar esa discusión más en comisiones, en vez de adelantar ese criterio, ay una denuncia, nosotros no podemos omitir esa denuncia como regidores, sería muy irresponsable nosotros no prestar atención, aunque el tema al final se diga que no procede o que se rechaza o algo por el estilo, la Fiscalía sí nos confirmó que iba a recibir el caso, va a revisar e investigar, nuestra posición es tener mucho cuidado, porque si se está investigando, si hubo algo ilegal y nosotros tras de todo, le estamos asignando recursos para que hagan algo ilegal, sería sumamente irresponsable, por eso en la discusión que nosotros estamos teniendo en Hacienda, pensamos que íbamos a sacar la tarea la semana pasada y precisamente por este tema

es que no hubo una versión final para el informe y la discusión la seguimos durante esta semana y es un tema delicado el tema de la falta de recursos que tenemos ahorita, no me excusará en que si el alcalde Alfredo hizo cosas ilegales, entonces nosotros podemos hacer algo ilegal o si él hizo algo desordenado, podemos hacer algo desordenado, creí que usted hace unos meses atrás había enviado órdenes de que todas las personas se movieran hacia los departamentos donde estaban nombrados, precisamente para corregir ese problema que se tenía de gente en otros departamentos, pero ahora veo que está haciendo lo mismo, entonces no sé, me genera un ruido, una confusión, esta información tan variada que nos está llegando a nosotros al Concejo, preferiría solicitarle a usted, en primera instancia, que participe de la Comisión para que se genere la discusión ahí y después que ahora que está tocando el tema acá nos pueda decir si hay alguna forma de solventar el tema de la Alcaldía con personas que generen menos sensibilidad a los procesos de servicio municipal como es la caja, que es por donde ingresa, digamos parte del dinero que recibe esta Municipalidad y algo que definitivamente no podemos descuidar tampoco.

La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, expresa: Para doña Vanessa Ugalde esto fue noticia cantonal en el 2021, me sorprende que usted no recuerde la denuncia pública que existió en contra de la participación de funcionarios municipales en las polleras de la esposa del ex alcalde, y ese proceso se atendió con un órgano al debido proceso y llegó a Tribunales, lamento que usted no esté atenta a esos temas tan importantes. Ahora bien, ciertamente como dice doña Diana, yo di la orden asumiendo la Alcaldía de que los funcionarios debían estar en los puestos donde estaban debidamente nombrados y por eso hacía toda esta explicación que más allá don Luis Fernando, de venir aquí a adelantar criterio o a cuestionar a la Comisión, estoy haciendo la aclaración sobre todo a la ciudadanía por las publicaciones que han salido de denuncias en contra de mi persona, en contra de la Alcaldía y que están en la Fiscalía, eso lo expliqué antes, cuando inicié mi intervención, de paso los cuestionamientos que ustedes hicieron en la reunión de comisión, que ciertamente no estuve la semana pasada, pero he estado presente muchísimas otras presentaciones de presupuestos y de comisiones que ven variaciones presupuestarias, tanto así, que por ejemplo, la de diciembre, fueron 12 horas de atenderlos a ustedes en comisión y bueno, ahí tuvimos el resultado de la última variación en diciembre, que fue negativa, pero ahí estuve presente las doce horas de reunión, en cuanto a esto, sí Diana, las personas deben estar laborando en sus puestos, lo que tenemos es una situación totalmente atípica, nadie se esperaba que la Contraloría rechazara tantas plazas, incluidas las de las personas que deben trabajar en la Alcaldía, vuelvo a repetir que decisión tomar en la Alcaldía, pedir colaboración a otros departamentos. Para Don Juan Diego González, efectivamente las conversaciones se dieron con Doña Brendy, creo que apellido Rojas la olvido, quien está ahorita como la coordinadora o encargada del Archivo y se le explicó que una funcionaria estaría nombrada en esa plaza de archivo y estaría dando asistencia a la Alcaldía, también tuve conversación con don Diego Madrigal, quien está como jefe interino de Administración Tributaria para pedir la colaboración y en el caso propiamente don Cristián Araya de Tesorería se le explicó y en reunión, y hay un funcionario más que estuvo de testigo que

no se podía nombrar a una persona para cubrir el rango de tiempo que él quería en tesorería, porque no existían los fondos, el contenido económico para suplencias, que está seccionado en códigos que llamaríamos códigos hijos de la cuenta madre, se establece internamente en la Municipalidad para tratar de llevar un orden y un control de ¿Cómo se van ejecutando esos presupuestos de suplencias por cada departamento?, sin embargo, esto en la realidad corresponde a una sola bolsa o a una sola cuenta que es reportada a la Contraloría General de la República, que es una cuenta administrativa y por eso se están tomando estas decisiones que vuelvo a repetir, es dada la situación de emergencia, donde no podemos cerrar la Alcaldía y decir no atendemos o dejar documentos ahí que se acumulen, esperando que en un siguiente año 2025 existan los funcionarios que puedan atender los trámites de Alcaldía. Dice don Luis Fernando que no me corresponden en este momento referirme a esta situación, que no es prudente, que eso debería darse en otro momento y que estamos gastando el tiempo, bueno, creo importantísimo poderlo aclarar, si no lo puedo aclarar aquí en la sesión del Concejo ante ustedes regidores, entonces nuevamente será recurrir a hacer un Facebook en vivo o usar las redes social del Facebook de la Municipalidad para poderlo aclarar a la ciudadanía, me parece un tema muy importante, me parece que se ha utilizado el tema para hacer todo un alboroto y confundir a la ciudadanía, cuando aquí lo que estamos haciendo es recibiendo apoyos de algunos departamentos para que pueda funcionar la Alcaldía y que esto es con fondos de la Administración y que en ningún momento se están tocando fondos de cuentas especiales como las que se generan en Servicios Públicos o de la Unidad técnica, que es una ley especial también. Así que de mi parte la intención es explicarles, son decisiones Administrativas para que pueda darse un buen servicio a los ciudadanos, ciertamente y en apariencia hay alguna afectación que se dio por un par de días en el tema de cajas, lo cual vamos a revisar en esta semana, vuelvo a reiterar, realizamos una reunión financiera todos los martes, todas las semanas para revisar el funcionamiento de los departamentos, la ejecución presupuestaria, tomar decisiones, así que mañana martes estaremos también revisando este tema, pero si los jefes de esos departamentos están debidamente informados y esas son decisiones Administrativas que corresponde tomar ante situaciones adversas para poder brindar un mejor servicio a la ciudadanía.-

➤ **Consultas varias para la Alcaldesa Municipal.-**

El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, manifiesta: Doña Karol son tres temas puntuales que me gustaría consultarle. Uno tiene que ver con una solicitud que han hecho los funcionarios del Poder Judicial hace unos meses ya que habían venido a pedir colaboración respecto a temas de perímetro de seguridad del edificio municipal, entonces ver si ha habido algún avance, si ellos al final no sé si tienen que hacer algo de parte de ellos si mandaron algún oficio o ¿Cuál es el estado general de esa situación? y si no ha caminado, muy respetuosamente solicitar para ver cómo hacemos para colaborar, creo que es un tema bastante relevante, dado incluso los últimos acontecimientos que han sucedido en el país. El otro tema que también tiene que ver con este asunto de seguridad, es por ahí en algún comentario de alguien, no recuerdo, no precisó quién exactamente, por eso prefiero preguntarlo aquí oficialmente me escuché como que ya iba caminando el

tema de las cámaras de seguridad, como que ya finalmente ya estaba viendo la luz, el proceso licitatorio, etcétera, me gustaría entender sí finalmente vamos a poder ver la luz en ese tema. Y el tercer tema y con mucho respeto hago este comentario, creo que los ciudadanos poco les interesa si la Administración y la Alcaldía y el Concejo están de acuerdo, no están de acuerdo, creo que a los ciudadanos lo que les interesa es que camine el Gobierno Local, que camine la Municipalidad, que se logren dar los servicios a tiempo, en forma, que los proyectos se ejecuten, que los presupuestos se ejecuten, eso es lo que al final de cuentas a los ciudadanos les interesa, y en aras de ese interés quiero preguntar si hay alguna intención o hay algún plan para hacer una transición con la Alcaldía entrante, creo que más allá de temas de diferencias políticas, los sancarleños esperan madurez desde una perspectiva de que haya una gestión de transición, porque con tantos retos como los que acabamos de estar escuchando, más otros que probablemente deben estar por ahí, es fundamental que haya una transición ordenada para que se tenga resultados lo más pronto posible en la nueva Administración, igual hago el llamado a las nuevas autoridades a nivel del el Concejo Municipal, que en algún momento cuando requieran alguna colaboración de continuidad en el tema de comisiones del Concejo Municipal, también abiertamente se pongan de acuerdo los que estamos hoy liderando estas comisiones, porque recuerdo precisamente cuando entré que eso era un desorden, o sea, uno entraba y no se sabía si estaba en comisión o si ya se había acordado, creo que sí sería un tema de un acto de responsabilidad tanto de la parte de la Alcaldía como la parte del Concejo Municipal que de cara a los ciudadanos sancarleños se haga un proceso ordenado, que se haga una transición ordenada para que los ciudadanos puedan ver los resultados que al final están esperando, le agradezco si me puede ayudar con esas consultas.

La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, manifiesta: Doña Karol hace unas semanas atrás usted ha quedado de traerme respuesta con el tema del camino de Santa Rita en cuanto a la reparación que le corresponde por las partidas de la Comisión de Emergencias y también esta la solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de San Luis, que está solicitando la inscripción de un camino público y que usted quedó de traer también la información de la aceptación o la complejidad que presenta el aceptar ese camino, recibí en estos días también y hago de su conocimiento una fuga de agua en el Barrio Arco Iris hace meses, donde hay varios sectores con tubos reventados probablemente, también preguntarle si ya trasladaron la oficina de la Contraloría de Servicios para la primera planta, era algo que en diciembre usted quedó de solucionar y a la fecha creo que sigue estando en la segunda, incluso en esos días hubo problemas con el ascensor y no pudieron llegar a esta segunda planta, hacer algunos trámites y bueno, en cuanto a la caja de cobro doña Karol, ¿Qué piensa usted hacer al respecto? porque me imagino personas que vengan de largo a pagar sus impuestos y más en esta época donde está la presentación de exoneraciones y declaración de bienes inmuebles me imagino a la gente teniendo que esperarse en horas de almuerzo una hora para poder hacer el pago de los servicios porque no hay quien cubra esas cajas, entonces quisiera saber ¿Qué va a hacer usted al respecto con eso?

La señora María Luisa Arce Murillo, Regidora Municipal, indica: Doña Karol, me gustaría saber ¿Cómo va el avance del cambio de techo de la piscina del Maracaná?

El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, expresa: Doña Karol quería saber si el camino de El Plomo ya fue recibido por parte de la Municipalidad y si no se ha recibido de conocer un poquito qué es lo que les esta trazado o si todavía tiene obras pendientes, conocer en qué estatus está.

La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, manifiesta: Para José Pablo Rodríguez, sí hubo un acercamiento de Policía Municipal con el tema que vino a exponer en cuanto a seguridad del Poder Judicial y estamos justamente el día hoy ya definiendo una fecha en marzo donde se va a dar una reunión, ya se acordó en la agenda de la Alcaldía cuáles son los días de opciones, ya hay un asistente encargado de contactar para definir esa fecha. Con respecto al Proyecto de Cámaras de Seguridad, ya avanzó el proceso de licitación y ya esta para adjudicar en la Alcaldía, esta semana queda resuelta la adjudicación y luego se vienen los procedimientos posteriores, que puede haber apelación sí o no, unos cuantos días más, eso ya está establecido por ley y se finiquitaría todo este proceso de la contratación para que venga ya propiamente la instalación del centro monitoreo, estaríamos esperando que finiquiten en estos días para poder conocer realmente el plazo ya en que pueda ser instalado. Con respecto al cambio de Alcaldía, el cambio que se da por las elecciones, mi trabajo llega hasta el 30 de abril, como está establecido y todos los procesos van a quedar en el debido orden para puedan ser recibidos por la nueva Administración. En relación a la consulta que hace doña María Luisa del cambio de techo del Maracaná, doña María Luisa esta semana la Alcaldía tiene reunión con el Comité Cantonal de Deportes para el día jueves, donde vamos a estar revisando este tema, tema que ya usted ha consultado en alguna sesión pasada, entonces le pido prudentemente para el siguiente lunes darle la información que se establezca el tiempo para hacer el traslado de la información a ustedes, pero primero vamos a tener esta reunión con el Comité Cantonal de Deportes en esta semana. Con respecto a la consulta de Luis Fernando Solís Sauma del proyecto del Plomo allá en Pocosol, para la siguiente semana, sería que Unidad Técnica pueda brindarnos esta información, hace unos días ya tuve una conversación con el Ingeniero Don Emilio Quesada, que es quién está a cargo en este momento como jefe interino y algo ya me adelantó con respecto a este proyecto, sin embargo, no tengo el dato en este instante y prefiero de manera prudente esperar al siguiente lunes para que de forma responsable pueda oficializar cuál es el estado actual de este proyecto, si fue recibido ya por completo, porque si estaban en la última etapa de verificación de pruebas donde ya la empresa había hecho los arreglos en lo que tenía que mejorar y proseguían otras pruebas de verificación de calidad, pero si va a ser importante que Unidad Técnica se refiera. Y con respecto a doña Vanessa, sí doña Vanessa, todavía estamos pendientes de trasladarle la información de la aceptación de Camino en San Luis de Florencia. El tema de Santa Rita lo está manejando doña Cynthia Flores la Ingeniera de la Unidad técnica, que es todo este tema relacionado con la Comisión Nacional de Emergencias, entonces próximamente le estaríamos dando esos datos. El tema de que refiere a una avería en la tubería de Barrio Arco Iris vamos a revisarlo con muchísimo

gusto. El traslado de la Contraloría a la primer planta, eso ya fue una resolución emitida por la Alcaldía por mi persona, ya fue firmada, fue trasladado a la Dirección General para que se proceda con toda la tramitología necesaria para que pueda darse este traslado, sin embargo, usted entenderá que no existe el espacio en la primer planta, así que tiene que revisar, analizar si tiene que hacerse alguna modificación del espacio para que pueda instalarse la Contraloría como corresponde, según los manuales que están establecidos, pero esta ya fue una decisión tomada solamente estamos a la espera de que se pueda llevar adelante la ejecución y el traslado de este espacio físico. Y con respecto al servicio de cajas, que es tan importante, así como es importante el servicio de cualquier otro departamento que brinda la Municipalidad, recién acabo de exponer doña Vanessa y no sé si es que usted no puso atención, pero estoy diciéndole que no hay fondos, no hay contenido económico para nombrar ese cajero, entonces eso va a depender de lo que resuelva la Comisión de Hacienda, si va a designar o no dinero propiamente para que pueda nombrarse un cajero, porque la funcionaria, que es la que está en propiedad en esa plaza de cajera, está suspendida como un órgano al debido proceso, entonces fue lo que estaba explicando antes, por más que se quiera en ese instante no se puede nombrar esa persona en un tiempo mediano para que cubras a suspensión, porque no hay contenido económico, eso fue lo que expliqué.

El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, expresa: Gracias doña Karol por las respuestas respecto de lo del Poder Judicial, creo que es bastante importante que le demos la colaboración que se requerida con las cámaras, gracias a Dios ojalá que antes de que termine este periodo pueda quedar eso si fuera posible y por lo menos para que le demos algo al pueblo en este periodo con tantos altos y bajos, con respecto a la transición, con todo el respeto del mundo, Doña Karol, hasta en los traspasos de poderes más polémicos de la historia, donde hay más diferencias ideológicas, donde son incluso rivales acérrimos políticos, se tiene la madurez y se tiene la gentileza de por lo menos tener un acercamiento de hacer una transición ordenada, donde más allá de la posición que uno pueda tener, más allá del criterio que uno pueda tener, son estos actos precisamente la base de la democracia, una democracia que en nuestro país cada vez más va perdiendo credibilidad, creo que es importante, por el bien de los proyectos del cantón, que haya madurez profesional y política para que se tenga una transición ordenada, más allá de dejar ordenados los papeles que sé que usted se caracteriza por tener mucho orden en eso, que se le dé a los sancarleños una muestra de civismo desde una perspectiva de respetar elecciones democráticas y que podamos tener una transición para que se pueda hacer de la manera correcta, esto sería un llamado muy respetuoso y quiero dejar claro ni participo a un lado de su partido, ni del otro del que quedó electo, sino que como sancarleño creo que es una obligación de nosotros tener la responsabilidad para que eso se haga de manera ordenada.

La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, indica: Me preocupa la respuesta de la Alcaldesa, sinceramente doña Karol, me preocupa, aquí tengo el número de oficio, dice MSCAM- AD-0057-2023 que le fue enviado a usted y a otras personas, dice: *Se adjunta el estudio técnico realizado por el Departamento Servicios Generales y Salud*

*Ocupacional, donde se brindan tres posibilidades para subsanar la situación presentada con la Oficina del Departamento de la Contraloría de Servicios* y usted acaba de decir acá que no hay lugar para talarlo y le dieron tres opciones, eso me preocupa doña Karol porque la oficina de la Contraloría de Servicios tiene que ser para todos y las personas con discapacidad tienen derechos a poder tener acceso libre, la insto a usted a ocuparse de esto doña Karol, porque ya hace meses que venimos hablando del tema y con patear la bola hacia adelante y no asumir una posición, pues creo que la deja mal parada a usted ante la población y no estamos hablando solamente de los que tengan discapacidad, estamos hablando de adultos mayores, y es que la Municipalidad es un ente de servicios y la Contraloría también lo es, entonces eso es responsabilidad nuestra ser una Municipalidad accesible cuando somos uno de los entes que tenemos que estar vigilando que la Ley 7600 se cumpla, creo que acá hay que ponerse serios con el asunto y con el tema del cajero, dígame usted, porque la de información que tengo es que en ese puesto está nombrado Edwin Mejías, pero que se lo tiene ubicado en Planificación, entonces volvemos a lo mismo, Doña Karol, una cosa es que usted tenga necesidades en la Alcaldía que se entienden y otra cosa muy diferente es que se puedan hacer los cambios que usted está haciendo, yo le estoy diciendo que tiene un problema serio en la caja donde se están violentando los servicios de los usuarios, porque durante una hora no pueden realizar los pagos y estamos captando recursos, entonces le digo doña Karol, que analice muy bien la situación, porque creo que aquí nos estamos extralimitando o su administración, pero es mi obligación como Regidora hacer control político de sus actos y le quiero decir y que queden actas de que su actuar para mí no está legalmente fundamentado para que haga las consultas necesarias y tome las decisiones correspondientes, porque no creo que lo que usted está realizando esté a derecho.

El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, manifiesta: Doña Karol trascendió que había sido en esta semana pasada, creo que ya había el informe del tema de Nodal, del concierto de Nodal salió después de dos años, ya asumo que, digo que asumo porque por lo menos no tengo conocimiento qué pasó, pero sí ha trascendido ya el despido de dos funcionarios, inclusive sin responsabilidad laboral, me doy cuenta, pues por medios de comunicación, no he visto nada, pregunté en la Secretaría si había llegado el informe, nosotros en varias ocasiones preguntamos sobre ese informe, usted dijo que no podíamos tener acceso al informe este Concejo Municipal hasta que las investigaciones no fueran terminadas y solventadas, y creo que ese Concejo fue suficientemente paciente y respetuoso del tema, sin embargo, el hecho de que ya hayan dos personas despedidos por el tema, es importante que el Concejo conozca sobre ese informe, que evidentemente ya debió haber finalizado, quería conocer ¿Cuándo va a ser trasladado al Concejo Municipal para su conocimiento? Hay dos temas importantes que se quedaron pendientes del año pasado, dos temas que los administradores en este caso Tecnologías de Información y Recursos Humanos, en sus análisis y las proyecciones que ellos tenían, que los mismos en Hacienda estaban pendientes dos cosas que son sumamente importantes para la estructura administrativa y organizativa de esta Municipalidad, uno tiene que ver con la compra del ERP, entonces sería bueno ver si doña Karol usted tal vez nos trae la gente de Tecnologías de Información nos expone en qué

status está, porque se suponía que esa licitación que iba a salir y después ya tuvo otros problemas y no sé qué más ha tenido ahí, se suponía que para finales del año pasado y íbamos a tener ya resultados sobre eso y estoy entendiendo como que hay otros obstáculos ahí y nos vamos a ir en ese período y no se va a poder cumplir con esa programación de la adquisición de ese ERP que vendría a cambiar radicalmente la eficiencia administrativa y tecnológica de esta Municipalidad, la cual es una necesidad imperante. El otro tema es con Recursos Humanos para que también nos expongan ¿Cómo está el tema de la contratación del estudio, clima laboral y el estudio de cargas? que es necesario para el tema de la reestructuración administrativa, porque mucho de todo esto que estamos teniendo y toda esta situación que es un gran problema que tiene que ser resuelto, obviamente para poder tener una administración que opere eficientemente y como se requiere, se requiere tener una estructura administrativa ordenada, entonces eso es fundamental, igualmente según nos había dicho Yahaira se iba a tener esos resultados a finales del año pasado, pero no los tuvimos, ni conocemos realmente ¿Cómo está el tema de esa contratación de esos estudios?, sería bueno, por lo menos sí me interesaría conocer el status en que están esos dos proyectos también.

La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, indica: Es muy importante aclararle al Regidor de Pablo Rodríguez que en ningún momento mi trabajo como Alcaldesa ha sido por afinidad a un partido político, lo asumí con muchísimo respeto, con muchísimo honor, representar como Alcaldesa al cantón de San Carlos y me sorprende que usted haga esta mezcla acá de que esto no se trata de partidos políticos, porque realmente mi trabajo nunca se trató de partidos políticos y creo que es un buen momento también para recordarles a todos aquí estamos llamados a trabajar por los ciudadanos sancarleños con respeto y con orden, y una vez más hago el recuento de lo que ha sucedido acá y respeto lo que no se dio de parte de muchos para mi persona como Alcaldesa, así que vuelvo a reiterar en esta entrega de Alcaldía, eso se va a realizar con el debido orden, toda la documentación, los procesos quedarán debidamente ordenados para que la nueva Administración ingrese y tome su respectivas decisiones. Con respecto a doña Vanessa del tema de la Contraloría, le explique Doña Vanessa que esto ya fue una decisión tomada por la Alcaldía de que debe existir ese traslado a la primera planta en atención a la normativa y que esto se trasladó a la Dirección General y ciertamente aunque exista ese oficio, en papeles es una cosa y en ejecución es otra, así que vamos a esperar que sea el momento idóneo, prudente, en que la Dirección General pueda tomar esa decisión y tenga los respaldos necesarios, la asesoría posiblemente del ingeniero que nos hace falta en la Municipalidad, que todos conocen, que esto agilizaría muchísimo poder dar estas soluciones que la población para que la Contraloría esté ubicada en la primer planta para beneficio de todos. En relación al nombramiento de esa persona para que esté en el puesto de cajas Doña Vanessa y para todos, vuelvo a reiterar, se necesita que exista los fondos económicos, el contenido económico, está nombrado un funcionario si en este momento hasta el 29 de agosto y está dando soporte por unos días al Departamento de Planificación, porque era totalmente necesario, por todos los cumplimientos que debemos hacer a la Contraloría, vuelvo a reiterar, hay un espacio que está ocupando una persona en este momento y está enterando el trabajo del departamento de la persona que tres

veces ya un juzgado laboral le ha dicho que no tiene razón, le ha resuelto negativo y fue cesado en periodo de prueba de forma correcta por parte de la Municipalidad, por parte de la Alcaldía, pero este funcionario solicita nuevamente reinstalación, medidas cautelares de reinstalación y ahí está, entonces esto nos saca al funcionario que sí tiene los conocimientos, las destrezas y lleva los procedimientos de planificación y por lo tanto de manera temporal y de manera urgente fue ubicado en esta plaza de Tesorería, la plaza de cajero para que por unos días diera soporte a Planificación, y esto es utilizando fondos generales de la Administración y no fondos de Tesorería, porque de manera muy clara se lo expliqué al señor Tesorero don Cristián Araya, que no había contenido económico para nombrar ese tercer puesto de cajas, que también esto fue algo sorpresivo, no esperábamos que esa cajera, esa tercer cajera, tuviese que retirarse por estar suspendida por un órgano del debido proceso por una situación especialísima, una aparente irregularidad que está siendo tramitada un órgano al debido proceso, entonces estas cosas suceden, la cajera tiene que suspenderse, el órgano tiene que abrirse, el espacio queda, y si ciertamente nos quedamos con dos cajeros de tres y esto altera el servicio que siempre queremos que sea el más idóneo, pero vuelvo a repetir, por muchísimos años la Municipalidad funcionó dos cajas, así que vamos a revisar ¿Cómo era que se hacía antes por tantos años? inclusive cuando ustedes ya eran Regidores en el 2020, en el 2021, en el 2022, pero ustedes nunca dijeron nada, tampoco dijo nada el Tesorero en aquel momento, tampoco dijo nada la Dirección de Hacienda y todo transcurrió normal y esa tercera persona que era cajero estaba en otro departamento haciendo otras funciones, fue en el último año que asumió su rol de cajera por el mismo ordenamiento que le hemos venido realizando a todos los departamentos, entonces vamos a revisar la situación y la única forma de que en la siguiente quincena de marzo, sea el 15 de marzo, del 1 de marzo o el 30 de marzo en fin, la única forma de que ahí se nombre una persona es que exista contenido económico y eso va a depender de la aprobación que hagan los Regidores de la Variación N°01 que está presentada en este momento en la Comisión de Hacienda, si los Regidores no aprueban ese contenido económico, no hay forma de nombrar ese funcionario en cajas, por si no le había quedado claro en la Vanessa, esa es la realidad. Con respecto las solicitudes que hace don Luis Fernando Solís de exposiciones de parte de T.I. con esto de la contratación del ERP, que es el servicio de contratación para que se analice ¿Cuál es el sistema integrado que tiene que contratar la Municipalidad?, ¿Cuál es más conveniente? vamos a hacer la solicitud para que se venga a exponer parte de los compañeros de Tecnología y lo mismo sería por parte de los compañeros de Recursos Humanos para que expongan de cómo avanza la contratación que analiza el clima laboral y estudio de cargas de la Municipalidad. Más Luego, en relación al informe de Nodal que finalizó en enero 2023, el caso viene de febrero 2022, se abrió el órgano al debido proceso a mediados del año 2023 y éste ya finalizó la semana pasada, el lunes 19 de febrero este año 2024 y con el resultado de que los dos funcionarios que estaban suspendidos con goce salarial ya fueron despedidos sin responsabilidad patronal, esto es el funcionario quien era jefe de Administración Tributaria y el funcionario quien era jefe de Patentes, ambos fueron despedidos, ese fue el resultado del órgano del debido proceso del informe Nodal y estaré realizando la consulta en legal si ese informe ya puede ser trasladado al Concejo Municipal, porque ya el trámite administrativo aquí en la Municipalidad finiquito,

estos funcionarios tienen su derecho de llevar el asunto a los Tribunales, al Juzgado de Trabajo, vamos a revisar si ellos van a proceder, pero en ese sentido también voy a consultar si ya ese informe podemos trasladarlo a ustedes o si se puede hacer también de entrega pública a cualquiera que lo solicite, se estará haciendo la consulta con muchísimo gusto les estaré informando.

La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, solicita al señor Presidente, el uso de la palabra por alusión.

El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, le concede la Regidora Ugalde Quirós un minuto de tiempo para el uso de la palabra.

La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, expresa: Doña Karol quiero aprovechar esto para decirle una cosa, porque siempre los Regidores nos quedamos con las palabras suyas de último, yo entiendo muy bien, yo hago la tarea, yo me informo y cuando yo vengo a este Concejo Municipal es porque he leído o porque he preguntado, usted misma está dándome la razón en lo que le estoy diciendo, nada más que lo adorna de muchas formas para confundir a los ciudadanos y eso no se vale, eso no, justo al final de cuentas el cajero sí está nombrado, pero primero dijo que no, después dijo que sí, pero que está en otro lado porque usted lo necesita en Planificación, yo lo que le estoy haciendo ver a usted es que hay una violación al servicio que se está dando en esta Municipalidad y usted como Alcaldesa debe de buscar las formas legales para resolverlas, y por el otro lado dijo que no había lugar en la primera planta para pasar la oficina a la Contraloría de Servicios, le demostré que le habían mandado un oficio en diciembre, si no me equivoco, con tres opciones y ya después dice que tiene que analizarlas un ingeniero, que nosotros no hemos nombrado, etcétera o sea, sigue adornando y confundiendo, yo sí entiendo doña Karol, yo sí entiendo, la que no está entendiendo el meollo en el que se está metiendo es usted.

## **ARTÍCULO X. ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO.-**

### ➤ **Informe de Juramentación de Comité de Caminos en el Distrito de La Tigra.-**

Se recibe informe, emitido por la señora Anadis Huertas Méndez, Síndica Propietaria del Distrito de La Fortuna, el cual se detalla a continuación:

Les comunico que en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Comités de Caminos del Cantón de San Carlos, me sirvo a remitir el informe de todas las juramentaciones realizadas por el Concejo de Distrito de la Fortuna durante el mes de febrero del presente año, realizado en la sesión Ordinaria celebrada el día 21 de Febrero de 2024 Acta # 38, Artículo #4 Inciso 4.1 Mismas que se detallan a continuación.

### **1: Comité de Caminos de San Isidro, Ruta # 2-10-539.**

José Luíś Rodríguez Herrera	Ced: 2-0312-0521	Tel: 86314545
Rafael Conejo Cordero.	Ced: 2-0311-0945	Tel: 88657340
Jetty Esquivel Murillo	Ced: 2-0330-0158	Tel: 83610372
Lucrecia Rodríguez Narvaez	Ced: 2-0558-0585.	Tel: 62558875
Alexander Rojas Chacón	Ced: 2-0425-0685	Tel: 60424220
Luz Céspedes Ovaes.	Ced: 2-0459-0608	Tel: 89984410

### **2: Comité de Caminos de la Guaria, Ruta # 2-10-460.**

Alexis Cedeño Quesada	Ced: 1-0890-0903	Tel: 83883821
Ronald Rojas Miranda	Ced: 2-0474-0031	Tel: 86308492
María Arce Molina	Ced: 2-0337-0632.	Tel: 88362434
Noelia Cedeño Quesada	Ced: 2-0565-0581	Tel: 87079720
Johnny Rodríguez Quirós	Ced: 2-0561-0253	Tel: 85111398
Ronald Rojas Huertas	Ced: 2-0786-0304	Tel: 89848454

### **3: Comité de Caminos San Jorge, Ruta # 2-10-067.**

Fabian Vargas Hernandez	Ced: 1-1108-0729	Tel: 83026491
Guillermo Carranza Mayorga	Ced: 2-0492-0765	Tel: 84698116
Karen Corella Carvajal	Ced: 2-0624-0195	Tel: 83915245
Fernando Vargas Mendez	Ced: 2-0536-0617	Tel: 88602546
Marvin Fallas Aguilar	Ced: 6-0194-0913	Tel: 87225662
Leonardo Murillo Vargas	Ced: 2-0594-0651	Tel: ---- ----
Cinthya Corella Carvajal	Ced: 2-0597-0541	Tel: 72352435

**SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe.-

La señora Thais Chavarría Aguilar, Síndica Propietaria del Distrito de Pital, expresa: Gracias señor Presidente, es para extender una invitación de parte de la Asociación de Desarrollo del Encanto de Pital para el Concejo Municipal el próximo sábado, a partir de las 04:00 de la tarde, van a tener una actividad en honor a los piñeros, entonces tienen algunas actividades interesantes y quieren que el Concejo los acompañe.

**Nota:** Al ser las 18:56 la señora Magally Herrera Cuadra, Regidora Municipal, se retira temporalmente de la sesión, pasando a ocupar su lugar el Regidor Álvaro Ignacio Esquivel Castro.-

## **ARTÍCULO XI. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –**

➤ **Nombramientos en comisión:**

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- A la Regidora Magally Herrera Cuadra, quien el día lunes 19 de febrero del presente año, asistió a reunión a partir de las 04:30 p.m. con la secretaria del Concejo de Distrito y Comité Organizador del Festival Navideño 2023, para presentar informe a la Municipalidad de San Carlos (Departamento de Relaciones Públicas), **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
- Al Síndico Guillermo Jiménez Vargas, quien asistió a reunión con miembros de la Junta de Educación y Personal Docente y Administrativo de la Escuela de San Martín de Venecia, asunto futuro proyecto de construcción del Gimnasio, iniciando la reunión a las 03:00 p.m. y finalizando a las 05:00 p.m. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
- A la Regidora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, quien hoy lunes 26 de febrero del presente año, asistirá a reunión a partir de las 05:00 p.m. en el Salón Comunal del Barrio Nazareth en Aguas Zarcas, para participar de la Asamblea de la Asociación de Desarrollo Integral de Aguas Zarcas, como Regidora invitada especial y vecina de la comunidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
- A la Regidora Vanessa Ugalde Quirós, quien el próximo viernes 01 de marzo del presente años, asistirá a Feria de las personas con discapacidad que se va a realizar en Nueva Generación, de 09:00 a.m. a 12:00 md. se le hizo la invitación a la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad, asunto, presentación de rendición de cuentas. muchas de las La hora almuerzo de 9 a 12:00 m.d. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
- A los Regidora Diana Corrales Morales y Luis Fernando Solís Sauma, quienes son miembros de la Comisión Especial encargada del tema de la Convención Colectiva, asistirán a reunión para el próximo jueves 29 de febrero del presente año, a partir de las 02:00 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

## **ARTÍCULO XII. INFORMES DE COMISIÓN. –**

### ➤ **Informe nombramiento en Comisión del señor Guillermo Jiménez Vargas.-**

Se recibe informe, emitido por Guillermo Jiménez Vargas, Síndico Propietario del Distrito de Venecia, el cual se detalla a continuación:

Por este medio le informo que no asistí a la sesión extraordinaria del viernes 23 del presente mes, motivo reunión con miembros de la Junta de Educación y personal Docente y administrativo de la Escuela de San Martín de Venecia futuro proyecto construcción del Gimnasio hora de 3 pm a 5 pm

**SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe.-

**Nota:** Al ser las 18:59 horas la señora Magally Herrera Cuadra, Regidora Municipal, se reincorpora a la sesión, pasando a ocupar su respectiva curul.-

➤ **Informe nombramiento en Comisión del señor Javier Campos Campos.-**

Se recibe informe, emitido por el señor Javier Campos Campos, Síndico Propietario del Distrito de La Tigra, el cual se detalla a continuación:

Se analizó el proyecto para desarrollar un Centro Cultural en La Tigra, con énfasis en el Primer Voto Femenino, proyecto gestionando la Asociación de Desarrollo Integral de La Tigra, se contó con la participación de Directora Nacional de DINADECO Fabiola Romero, Director Regional de DINADEDO: Juan Carlos Bruno. Presidente Ejecutivo del INDER Osvaldo Artavia, Diputado Joaquín Hernández, Diputada Pilar Cisneros y miembros de Junta Directiva de Asociación de Desarrollo Integral de La Tigra.

La reunión dio inicio a las 3:00 pm y finalizó a las 4:30pm.

**SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe.-

**ARTÍCULO XIII.  
MOCIONES. –**

➤ **Declarar Interés Cantonal el Evento “Día de las Niñas Supercientíficas”, organizado por el TEC San Carlos, para incentivar la exploración y motivación de las disciplinas STEM en las niñas de la Región Norte del país.**

Se recibe moción DCM-01-2024, emitida por la señora Diana María Corrales Morales, Regidora Municipal, apoyada por los Regidores Juan Diego González Picado, Vanessa Ugalde Quirós y Luis Fernando Solís Sauma, la cual se detalla a continuación:

Lunes 26 de febrero del 2024

**TEMA PROPUESTO:** Declarar Interés Cantonal el Evento “Día de las Niñas Supercientíficas”, organizado por el TEC San Carlos, para incentivar la exploración y motivación de las disciplinas STEM en las niñas de la Región Norte del país.

**FUNDAMENTO:**

- Que el Tecnológico de Costa Rica Sede San Carlos, está organizando el evento “Día de las Niñas Supercientíficas”, para el sábado 9 de marzo del 2024 a partir de las 8am en el Campus de Santa Clara.
- Que el objetivo de este evento es incentivar a las niñas a explorar las disciplinas STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas por sus siglas en inglés), mediante talleres y visitas a laboratorios del TEC, con interacción entre profesoras, investigadoras y estudiantes.
- Que el evento ofrece talleres interactivos, demostraciones, charlas breves, stands de proyectos, programas y diversas actividades de áreas STEM, que motiven la participación plena de las niñas en estos campos.
- Que se ha dispuesto de un equipo grande de funcionarias y estudiantes responsables de guiar a las niñas durante el evento, compartir experiencias y convertirse en modelos a seguir, en el enorme abanico de posibilidades que ofrecen estas disciplinas STEM.
- Que eventos como este celebran la curiosidad, la creatividad y el potencial ilimitado de las niñas, y empoderan a estas futuras mujeres para disminuir las brechas de género en las áreas STEM.
- Que el evento es abierto al público de toda la Región Norte de nuestro país, dando prioridad a las niñas de distritos con menor índice de desarrollo humano, de los cantones de San Carlos, Zarcero, Río Cuarto, Sarapiquí, Upala, Los Chiles, Guatuso y los distritos de San Lorenzo y Peñas Blancas de San Ramón.
- Que el evento fue organizado para 100 niñas que cursan II ciclo de Educación General Básica (cuarto, quinto y sexto), y se inscribieron más de 300 durante el proceso, demostrando un alto interés en ser parte del evento.
- Que este evento ya se ejecutó con mucho éxito en el TEC de Cartago, y esta sería la primera edición en el TEC San Carlos, con la expectativa de continuar ejecutando el evento periódicamente para impactar generaciones completas de niñas que a futuro deseen integrarse a las profesiones STEM.
- Que, en nuestro país, según el IX Informe del Estado de la Educación del Programa Estado Nación (PEN), la cantidad de mujeres matriculadas en carreras STEM aumentó, pero su avance ha sido lento y el mercado laboral sigue estando altamente segmentado por género.

- Que la inserción laboral de las mujeres en las áreas STEM, favorece no solo el desarrollo pleno de estas, sino el ritmo de desarrollo de la región y el país.
- Que, según los datos nacionales, apenas 8,1% de las personas ocupadas en el país trabajan en las áreas científico-tecnológicas, y las mujeres solamente representan el 34,4% dentro de esa población (incluyendo ciencias de la salud).
- Que, según estas mismas estadísticas, el 86,1% de los hombres ocupan los puestos de mayor demanda laboral en las áreas STEM, como manufactura avanzada, ciencias de la vida y servicios empresariales.
- Que, según estudios nacionales, las probabilidades de que una mujer se interese por las áreas STEM durante la escuela o el colegio, aumenta al provenir de entornos con mayor solvencia económica, tener progenitores con estudios universitarios, y recibir motivación de docentes, lo cual es parte de los obstáculos que atraviesan las profesionales STEM en localidades de desarrollo humano menos favorables.
- Que en nuestro país existe la PICTTI del MICITT (Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en la Formación, el Empleo y el Disfrute de los Productos de la Ciencia, Tecnología, Telecomunicaciones e Innovación), la PIEG del INAMU (Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres), y la Estrategia Nacional de Educación STEM del MEP, pero ninguna establece claramente responsables, metas y evaluaciones periódicas de resultados.
- Que las brechas de género no se disminuyen solas, sino que hay que trabajarlas por generaciones continuas, en un esfuerzo a mediano y largo plazo, y que la inversión que hagamos hoy en las niñas dará resultado en el futuro de nuestra región.

Ante el honorable Concejo Municipal, presento la siguiente moción para la declaratoria de interés cantonal de este evento, y el aseguramiento de apoyo para darle continuidad al mismo, en favor de las niñas de la Región Norte de nuestro país.

**MOCIÓN:**

- Declarar de Interés Cantonal el evento “Día de las Niñas Supercientíficas”, organizado por el Tecnológico de Costa Rica, en favor de incentivar a las niñas a explorar las disciplinas STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas por sus siglas en inglés), en un ambiente seguro e inspirador.
- Enviar copia de esta moción y acuerdo al Concejo Municipal de las Municipalidades de Zarcero, Río Cuarto, Sarapiquí, Upala, Los Chiles, Guatuso y San Ramón, para

que valoren la declaratoria de interés cantonal del evento “Día de las Niñas Supercientíficas”, a celebrarse el sábado 9 de marzo del 2024 en el Campus de Santa Clara, en sus respectivos territorios.

- Solicitar a la Administración Municipal que incluya este evento dentro de las actividades en celebración del 8 de marzo Día Internacional de la Mujer, en la planificación y metas de los próximos años, para promoción de las carreras STEM entre las niñas del cantón, y participe activamente en la organización del evento “Día de las Niñas Supercientíficas” en conjunto con el Tecnológico de Costa Rica.

SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE:                      SÍ ( X )                      NO ( )

**SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, manifiesta: Agradecerles este espacio que nos dan para presentar esta moción. La moción no queríamos presentarla desde un punto de vista partidario, porque esto es un tema que nos interesa a todos, entonces logramos reunir las firmas de apoyo en representación de las diferentes fracciones de este Concejo Municipal, porque en realidad esta celebración o este Día Internacional de la Mujer lo vamos a tener en nuestro cantón con un evento muy especial que está organizando el Tecnológico de San Carlos, ya hicieron el año pasado un evento de Día de las Niñas Súper Científicas en Cartago y fue todo un éxito para esa región del país, ahora vienen a implementarlo en el Tecnológico de San Carlos y la idea de quienes están detrás de esta organización es que este evento se pueda mantener de forma anual o incluso semestral, para fomentar en las niñas las carreras STEM, estamos hablando de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas desde su infancia, uno de los detalles que mencionaba en la moción, en la investigación que estuvimos realizando sobre el tema del estado actual de las mujeres en las carreras STEM, es que todavía siguen existiendo brechas de género en esas carreras y mucho más en las carreras de alta demanda laboral y que están pagando los mejores salarios, por supuesto que nos interesa ir reduciendo esas brechas y uno de los factores o los obstáculos que tienen las mujeres para optar por estas carreras es precisamente esa motivación y esa influencia que reciben desde niñas. El tecnológico está dando el paso al frente como Universidad, porque conoce esas barreras, pero ya en un estado de juventud o un joven adulto que ya está estudiando la carrera y está innovando con este tipo de eventos para que las niñas, en este caso de 4.º a 6.º año de escuela, puedan recibir información directamente de mujeres científicas, investigadoras, profesionales en el área, de profesoras, de estudiantes que puedan mostrarles proyectos, innovación, charlas, talleres y diferentes elementos que sean llamativos y de interés para esa corta edad, creo que es fundamental que nosotros nos unamos a este esfuerzo y más que unirnos nosotros como Municipalidad, hacer un llamado al resto de instituciones para que también apoyen Tecnológico en estos esfuerzos fundamentales por promover las carreras STEM en las niñas. El evento es regional y por eso estamos agregando el tema de que se pueda notificar de esto al resto de Municipalidades, el Tecnológico a abierto la inscripción a las niñas de todos estos cantones

de la región y están efectivamente participando niñas de toda la región. Se planeó esta primera etapa para 100 estudiantes, sin embargo, se obtuvieron más de 300 personas inscritas e interesadas, entonces hablando un poco con las con las funcionarias del Tecnológico les decía qué bonito sería entonces que esas 200 y resto de niñas que no pudieron participar en esta ocasión pudieran también recibir la información, y si esto lo replicamos año con año, vamos a tener una generación completa de mujeres a las cuales se les promovió e incentivó incorporarse a estas carreras de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas. No tuvimos espacio para audiencia de ellos esta semana, pero sí coordiné con el señor Presidente para que las compañeras del Tecnológico puedan presentarles ante ustedes, ellas de primera mano, más que mi persona hablando de esto, ellas que han trabajado en esto fuertemente, puedan presentarles a ustedes más detalles del evento que será en este caso la primera ocasión, el 09 de marzo y en conmemoración también del Día Internacional de la Mujer.

#### **ACUERDO N°31.-**

- Declarar de Interés Cantonal el evento “Día de las Niñas Supercientíficas”, organizado por el Tecnológico de Costa Rica, en favor de incentivar a las niñas a explorar las disciplinas STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas por sus siglas en inglés), en un ambiente seguro e inspirador.
- Enviar copia de esta moción y acuerdo al Concejo Municipal de las Municipalidades de Zarcero, Río Cuarto, Sarapiquí, Upala, Los Chiles, Guatuso y San Ramón, para que valoren la declaratoria de interés cantonal del evento “Día de las Niñas Supercientíficas”, a celebrarse el sábado 09 de marzo del 2024 en el Campus de Santa Clara, en sus respectivos territorios.
- Solicitar a la Administración Municipal que incluya este evento dentro de las actividades en celebración del 08 de marzo Día Internacional de la Mujer, en la planificación y metas de los próximos años, para promoción de las carreras STEM entre las niñas del cantón, y participe activamente en la organización del evento “Día de las Niñas Supercientíficas” en conjunto con el Tecnológico de Costa Rica.

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

**AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON OCHO MINUTOS EL SEÑOR PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. —**

**Juan Diego González Picado  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Ana Patricia Solís Rojas  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**